

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 5416**

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 3 DE FEBRERO DE 2010

APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5423 DEL MIÉRCOLES 24 DE FEBRERO DE 2010



---

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>ARTÍCULO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones 5404,5405, 5406 y 5407 .....	3
2. PROYECTO DE LEY. Adición de un segundo párrafo al artículo 9 de la Ley N.º 6693. Criterio de la UCR .....	4
3. CERTAMEN DE ARTES. Convocatoria al Certamen anual de Artes Visuales Bidimensionales Ambiente Universitario 2010 .....	10
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes .....	17
5. COMISIÓN ESPECIAL. Caso en torno al edificio de aulas de la Sede del Pacífico y las construcciones que se licitan en la Institución .....	24
6. AGENDA. Ampliación .....	65
7. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitud .....	66

Acta de la sesión **N.º 5416, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles tres de febrero de dos mil diez.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. Verónica García Castro y Sr. Kenett Salazar Chavarría, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y tres minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Agr. Claudio Gamboa, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Dr. José Ángel Vargas, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. Rafael González, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, M.Sc. Ismael Mazón, Dr. Ángel Ocampo, Dra. Yamileth González y Dr. Oldemar Rodríguez.

El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas de las sesiones N.º 5404, ordinaria, del miércoles 4 de noviembre de 2009; N.º 5405, ordinaria, del martes 10 de noviembre de 2009; N.º 5406, ordinaria, del miércoles 11 de noviembre de 2009, y N.º 5407, ordinaria, del martes 17 de noviembre de 2009.
2. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión 5415.
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Informe de la Comisión Especial sobre el caso del “*Edificio de aulas*” de la Sede del Pacífico y con las construcciones que se licitan en la Institución en general. Se contará con la visita de los integrantes de la Comisión Especial.
5. Propuesta de la Dirección para solicitar al Plenario la sustitución de un miembro de la Comisión de Estatuto Orgánico.
6. Propuesta de la Dirección referente al nombramiento de la persona, representante de este Órgano Colegiado, en la Comisión de Becas Clyde J. Surgi, durante el año 2010.
7. Propuesta de la Dirección para definir el cronograma de visitas del Consejo Universitario para el primer semestre 2010.

## ARTÍCULO 1

**El Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Director del Consejo Universitario, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5404, del 4 de noviembre de 2009; 5405, del 10 de noviembre de 2009; 5406, del 11 de noviembre de 2009, y 5407, del 17 de noviembre de 2009, para su aprobación.**

### **En discusión el acta de la sesión N.º 5404.**

No hay observaciones de forma.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación el acta de la sesión N.º 5400, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

### **En discusión el acta de la sesión N.º 5405.**

El Ing. Agr. Claudio Gamboa señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación el acta de la sesión N.º 5401, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

### **En discusión el acta de la sesión N.º 5406.**

El Ing. Agr. Claudio Gamboa señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación el acta de la sesión N.º 5401, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

**En discusión el acta de la sesión N.º 5407.**

El Ing. Agr. Claudio Gamboa señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación el acta de la sesión N.º 5401, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones la Dra. Yamileth González.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5404, 5405, 5406 y 5407, con modificaciones de forma.**

## ARTÍCULO 2

**El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-09-35, de la Comisión Especial que estudió el proyecto de ley *Adición de un segundo párrafo al artículo 9 de la Ley N.º 6693, del 27 de noviembre de 1981*. Expediente N.º 17.417.**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ le cede la palabra al Dr. Rafael González como coordinador de la Comisión.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ explica que este dictamen que analizaron es una adición al párrafo 9 de la Ley N.º 6693 para que se le adicione un artículo en el cual se obliga a las universidades privadas a incluir también el tema ambiental en sus currículos. Se constituyó la Comisión con la Sra. Yolanda Rojas y el profesor Mario Peña Chacón de la Facultad de Derecho, y lo que se hizo fue una propuesta, porque no consideraron que existía algún problema para que se aprobara; simplemente, hicieron unas acotaciones específicas a la reforma planteada. Esta reforma guarda coherencia con el hecho de que se persiga que no solo las universidades o las instituciones públicas tengan que incluir dentro de sus programas el asunto ambiental y armónico, al artículo 50 de la Constitución Política que dice que el Estado deberá promover (...). Promover se refiere no necesariamente solo a instituciones públicas, sino, también, instituciones privadas, lo cual está acorde con la Ley orgánica del ambiente que también hace alusión a dicho tema.

Piensa que tal vez ahí se pusieron algunos aspectos relacionados con el asunto del *Estado de La Nación*, que habla de un desarrollo humano sostenible, para que esté acorde la

educación pública y la privada en materia de que se incluya esto dentro de los programas, por lo que consideraron que no había mayor problema. Lo único que sí se tomó en cuenta es que tienen que incluirse algunas normas transitorias que permitan fijar los plazos y las condiciones según las cuales se va a hacer, porque es sumamente amplio, inclusive, dice: *tendrá que incluirlo*; es decir, el transitorio tendrá que incluirse y no se dice absolutamente nada incorrecto, lo cual podría traer el problema de adecuar esos planes de estudio, porque no dice cuándo ni cómo. Estima que ese es el único problema latente.

Inmediatamente, procede a leer el acuerdo.

#### ANTECEDENTES

1. La Rectoría elevó para el análisis del Consejo Universitario el proyecto de ley denominado *Adición de un segundo párrafo al artículo 9 de la Ley N.º 6693, del 27 de noviembre de 1981* (R-6884-2009, del 24 de setiembre de 2009). Este proyecto fue consultado por la diputada Maureen Ballesteros Vargas, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica* y el artículo 157 del *Reglamento de la Asamblea Legislativa* (AMB-170-2009, del 23 de setiembre de 2009).
2. La Dirección del Consejo Universitario estableció una comisión especial para estudiar el proyecto de ley (CEL-P-09-036, del 28 de setiembre de 2009). El Dr. Rafael González Ballar coordinó el trabajo de comisión y colaboraron en el análisis la Dra. Yolanda Rojas Rodríguez, Directora del Doctorado en Educación, y el M.Sc. Mario Peña Chacón, Profesor de la Facultad de Derecho (CEL-CU-09-195, del 21 de octubre de 2009).
3. La Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria se refirieron al proyecto de ley *Adición de un segundo párrafo al artículo 9 de la Ley N.º 6693, del 27 de noviembre de 1981* (OJ-1725-2009, del 6 de octubre de 2009, y OCU-R-181-2009, del 15 de octubre de 2009, respectivamente).

#### ANÁLISIS

##### I. Síntesis del proyecto de ley

El proyecto de ley denominado *Adición de un segundo párrafo al artículo 9 de la Ley N.º 6693, del 27 de noviembre de 1981* (expediente N.º 17.417), fue suscrito en junio, por el Diputado Francisco Marín Monge y se encuentra en estudio por parte de la Comisión Permanente especial de Ambiente.

El propósito del proyecto es introducir un párrafo adicional al artículo 9 de la *Ley de creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada*<sup>1</sup> (CONESUP) para que de manera obligatoria las instituciones de enseñanza superior universitaria privada incorporen la dimensión ambiental en sus planes de estudios. De acuerdo con la exposición de motivos, la reforma estaría justificada en razón de las acciones de protección y educación ambiental que se han venido desarrollando en Costa Rica y a las cuales es conveniente que se unan las universidades privadas.

##### II. Criterios de la Oficina Jurídica y de la Oficina de Contraloría Universitaria

En torno al proyecto de ley, la Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria indican, entre otros, que dicho proyecto no tendría incidencia en la autonomía universitaria. Aunado a ello, recalcan la importancia de que las universidades privadas se unan a los esfuerzos que en materia ambiental realizan las distintas instituciones del Estado costarricense (OJ-1725-2009, del 6 de octubre de 2009 y OCU-R-181-2009, del 15 de octubre de 2009, respectivamente).

<sup>1</sup> La reforma plantea la siguiente modificación al artículo 9 de la Ley N.º 6693:

*Artículo 9º- Dentro de los términos de esta ley, las universidades privadas, como institucionales de enseñanza superior, gozarán de plena libertad para la docencia, la investigación científica y la difusión de la cultura. Deberán contribuir al estudio y a la solución de los problemas nacionales, para lo cual establecerán programas de trabajo comunal o servicio social obligatorio, equivalentes, o similares, a los que existen en las universidades estatales.*

**Asimismo, será de carácter obligatorio, la presencia de la dimensión ambiental en todos los planes de estudio de las universidades privadas.**

### III. Conclusiones de la Comisión Especial

De acuerdo con el análisis realizado al texto del proyecto de ley denominado *Adición de un segundo párrafo al artículo 9 de la Ley N.º 6693, del 27 de noviembre de 1981*, la Comisión Especial presenta las siguientes consideraciones:

En primer lugar, se concuerda con las oficinas asesoras en cuanto a que la reforma carece de implicaciones directas para la autonomía de las instituciones de educación superior estatal, en el tanto la ley en estudio regula las competencias del *Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada* (CONESUP) y el marco de acción de las instituciones universitarias privadas.

En segundo lugar, la reforma es coherente con las atribuciones establecidas para el CONESUP, así como con el resto del articulado de la Ley, en especial con el párrafo primero del artículo 9, donde se señala el deber de contribuir con el estudio y la solución de los problemas nacionales, entre los cuales está, por supuesto, la problemática ambiental. No obstante, se considera necesario, tal y como lo menciona la Oficina de Contraloría Universitaria, la incorporación de una norma transitoria donde se establezcan tanto las condiciones como los plazos que deberán cumplir las universidades privadas para adecuar sus planes de estudio al requerimiento en el proyecto de ley.

Aunado a lo anterior, se considera en tercer lugar que incorporar la dimensión ambiental en los programas de estudio de las universidades privadas está en perfecta armonía con el bloque de legalidad ambiental vigente en el país, principalmente con lo establecido en el artículo 50 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, pero, en particular, con lo dispuesto en artículo 12 de la *Ley Orgánica del Ambiente*, donde se señala que (...) *el Estado, las municipalidades y las demás instituciones, públicas y privadas, fomentarán la inclusión permanente de la variable ambiental en los procesos educativos, formales y no formales, de los programas de todos los niveles. El objeto será adoptar una cultura ambiental para alcanzar el desarrollo sostenible (...)*.

En cuarto lugar, la Comisión Especial hace eco especial de la preocupación por la superación de nuestra *biocapacidad*<sup>2</sup>, tal y como se sostiene en el decimoquinto *Informe del Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*<sup>3</sup> cuando señala que (...) *En Costa Rica se ha sobrepasado [en un 12%] la capacidad para mantener el ritmo de consumo y uso de los recursos que se ha desarrollado en las últimas cuatro a cinco décadas. Este consumo sigue incrementándose, al tiempo que disminuye la biocapacidad y, con ella, la habilidad para absorber los crecientes desperdicios (...)* (Informe sobre el Estado de la Nación, 2009). Esta tendencia se une a las preocupaciones relacionadas con el recurrente incumplimiento de la legislación ambiental y la debilidad, fragmentación y contradicciones de las acciones institucionales en materia ambiental.

En razón de ello, para concluir se resalta la importancia de incorporar lo antes posible la variable ambiental en los planes de estudio de todos los niveles de educación, tanto pública como privada, formal y no formal, en el tanto la educación se concibe como una de las herramientas más eficaces para la prevención de la contaminación y de la degradación ambiental.

### PROPUESTA DE ACUERDO

Después de analizar el proyecto de ley *Adición de un segundo párrafo al artículo 9 de la Ley N.º 6693, del 27 de noviembre de 1981*. Expediente N.º 17.417, la Comisión Especial presenta al Plenario del Consejo Universitario la siguiente propuesta de acuerdo:

### CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

*Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.*

2. La Comisión Permanente Especial de Ambiente solicitó el criterio de la Universidad de Costa Rica con respecto al proyecto de ley denominado *Adición de un segundo párrafo al artículo 9 de la Ley N.º 6693, del 27 de noviembre de 1981* (AMB-170-2009, del 23 de setiembre de 2009). Este proyecto procura introducir un nuevo párrafo al artículo 9 de la *Ley de creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada* para que, de manera obligatoria, las instituciones de enseñanza superior universitaria privada incorporen la dimensión ambiental en sus planes de estudios.

<sup>2</sup> El índice de huella ecológica es un nuevo indicador que relaciona la capacidad del territorio ecológicamente productivo disponible y su capacidad de regeneración natural.

<sup>3</sup> Programa *Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible* (2009): *Decimoquinto Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Costa Rica.

3. La Dirección del Consejo Universitario estableció una comisión especial para analizar el proyecto de ley, la cual estuvo integrada por el Dr. Rafael González Ballar, miembro del Órgano Colegiado; quien coordinó; la Dra. Yolanda Rojas Rodríguez, Directora del Doctorado en Educación, y el M.Sc. Mario Peña Chacón, Profesor de la Facultad de Derecho (CEL-CU-09-195, del 21 de octubre de 2009)
4. La Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria señalaron, entre otros, que el proyecto en análisis no tendría repercusiones para la autonomía de la Universidad de Costa Rica (OJ-1725-2009, del 6 de octubre de 2009, y OCU-R-181-2009, del 15 de octubre de 2009, respectivamente).
5. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* establece, en el artículo 4, inciso f) nuestro compromiso con el ambiente y la obligación de fomentar el mejoramiento de la relación ser humano-ambiente, así como el conocimiento, respeto, la conservación y el uso sostenible de los recursos ambientales.
6. La reforma planteada a la Ley N.º 6693 es acorde con el párrafo primero del artículo 9, el cual señala que las universidades privadas deben contribuir tanto al estudio como a la solución de los problemas nacionales, entre los cuales se encuentra la problemática ambiental; además guarda armonía con el bloque de legalidad ambiental vigente, explícitamente con lo establecido en el artículo 50 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica* y el artículo 12 de la *Ley Orgánica del Ambiente* que señala lo siguiente: (...) *el Estado, las municipalidades y las demás instituciones, públicas y privadas, fomentarán la inclusión permanente de la variable ambiental en los procesos educativos, formales y no formales, de los programas de todos los niveles. El objeto será adoptar una cultura ambiental para alcanzar el desarrollo sostenible (...)*.
7. El proyecto de ley adolece de normas transitorias que permitan fijar tanto las condiciones como los plazos que deberán cumplir las universidades privadas para adecuar sus planes de estudio y sus reglamentos a la reforma propuesta, así como la obligación del Poder Ejecutivo de reformar en consecuencia el reglamento de la ley del *Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada*.
8. El decimoquinto Informe del *Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible* sostiene que nuestro país ha sobrepasado en un 12% su biocapacidad para regenerar naturalmente su territorio ecológicamente productivo debido al ritmo de consumo y uso de los recursos en las últimas cuatro a cinco décadas; además, vuelve a llamar la atención sobre el aumento de la conflictividad en temas relacionados con el ambiente y la debilidad institucional para prevenir y sancionar el incumplimiento de la legislación ambiental.
9. La educación ambiental es una de las herramientas más eficaces para fortalecer la responsabilidad de los profesionales y las profesionales en relación con el ambiente, además de que permite fundamentar el desarrollo de acciones tendientes a prevenir la contaminación y la degradación del ambiente y valorar los esfuerzos de conservación gestados en el ámbito nacional e internacional.

**ACUERDA:**

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Diputada Maureen Ballesteros Vargas, presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el proyecto de ley denominado *Adición de un segundo párrafo al artículo 9 de la Ley N.º 6693, del 27 de noviembre de 1981*, aunque se sugiere que previo a su aprobación se incorporen las normas transitorias necesarias para establecer las condiciones y plazos en que se deberá cumplir con los requerimientos de la reforma de ley planteada.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ explica que esto último es lo único que encontró que se le podría recomendar a la Asamblea Legislativa, porque, como dijo anteriormente, lo que podría pasar es que está muy interesante, bueno y loable, pero no hay condiciones específicas ni requerimientos de cómo lo van a hacer. Recomienda que el proyecto de ley sí se apruebe, pero que se le incluyan transitorios y condiciones.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a discusión la propuesta.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS destaca que es muy loable e importante, porque el tema ambiental está en todos los planes de estudio que ofrece las universidades, pero lo que se consideró como elemento importante era si había algo de fondo, y ese fondo que consideraron fue muy superficial; eso fue lo que los retuvo porque si se les da ese espacio, luego se

convierten en instituciones autorizadas para emitir criterios en relación con el tema del ambiente, punto que es muy delicado.

Por otra parte, aclara que únicamente lo que ha hecho fue un esfuerzo de memoria, pues en esos días estaban para agregar más en el tema de Sardinal y ahí salió a relucir qué pasaría si una universidad privada emitió un criterio sobre este tema. Estima que cada uno de los miembros valorará hasta dónde tiene alcance y cuáles son los riesgos.

Por otro lado, señala que el artículo 9 establezca plena libertad es contradictorio que sea obligatorio a otra cosa.

El DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

**1. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:**

*Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.*

**2. La Comisión Permanente Especial de Ambiente solicitó el criterio de la Universidad de Costa Rica con respecto al proyecto de ley denominado *Adición de un segundo párrafo al artículo 9 de la Ley N.º 6693, del 27 de noviembre de 1981 (AMB-170-2009, del 23 de setiembre de 2009)*. Este proyecto procura introducir un nuevo párrafo al artículo 9 de la *Ley de creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada* para que, de manera obligatoria, las instituciones de**

enseñanza superior universitaria privada incorporen la dimensión ambiental en sus planes de estudios.

3. La Dirección del Consejo Universitario estableció una comisión especial para analizar el proyecto de ley, la cual estuvo integrada por el Dr. Rafael González Ballar, miembro del Órgano Colegiado; quien coordinó; la Dra. Yolanda Rojas Rodríguez, Directora del Doctorado en Educación, y el M.Sc. Mario Peña Chacón, Profesor de la Facultad de Derecho (CEL-CU-09-195, del 21 de octubre de 2009).
4. La Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria señalaron, entre otros, que el proyecto en análisis no tendría repercusiones para la autonomía de la Universidad de Costa Rica (OJ-1725-2009, del 6 de octubre de 2009, y OCU-R-181-2009, del 15 de octubre de 2009, respectivamente).
5. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* establece, en el artículo 4, inciso f), nuestro compromiso con el ambiente y la obligación de fomentar el mejoramiento de la relación ser humano-ambiente, así como el conocimiento, respeto, la conservación y el uso sostenible de los recursos ambientales.
6. La reforma planteada a la Ley N.º 6693 es acorde con el párrafo primero del artículo 9, el cual señala que las universidades privadas deben contribuir tanto al estudio como a la solución de los problemas nacionales, entre los cuales se encuentra la problemática ambiental; además, guarda armonía con el bloque de legalidad ambiental vigente, explícitamente con lo establecido en el artículo 50 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica* y el artículo 12 de la *Ley Orgánica del Ambiente* que señala lo siguiente: (...) *el Estado, las municipalidades y las demás instituciones, públicas y privadas, fomentarán la inclusión permanente de la variable ambiental en los procesos educativos, formales y no formales, de los programas de todos los niveles. El objeto será adoptar una cultura ambiental para alcanzar el desarrollo sostenible (...).*
7. El proyecto de ley adolece de normas transitorias que permitan fijar tanto las condiciones como los plazos que deberán cumplir las universidades privadas para adecuar sus planes de estudio y sus reglamentos a la reforma propuesta, así como la obligación del Poder Ejecutivo de reformar en consecuencia el reglamento de la ley del *Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada*.
8. El decimoquinto Informe del *Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible* sostiene que nuestro país ha sobrepasado en un 12% su biocapacidad para regenerar naturalmente su territorio ecológicamente productivo, debido al ritmo de consumo y uso de los recursos en las últimas cuatro a cinco décadas; además, vuelve a llamar la atención sobre el aumento de la conflictividad en temas relacionados con el ambiente y la debilidad institucional para prevenir y sancionar el incumplimiento de la legislación ambiental.
9. La educación ambiental es una de las herramientas más eficaces para fortalecer la responsabilidad de los profesionales y las profesionales en relación con el ambiente, además de que permite fundamentar el desarrollo de acciones tendientes a prevenir la contaminación y la degradación del ambiente y valorar los esfuerzos de conservación gestados en el ámbito nacional e internacional.

**ACUERDA:**

**Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la diputada Maureen Ballesteros Vargas, presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el proyecto de ley denominado *Adición de un segundo párrafo al artículo 9 de la Ley N.º 6693, del 27 de noviembre de 1981*, aunque se sugiere que previo a su aprobación se incorporen las normas transitorias necesarias para establecer las condiciones y plazos en que se deberá cumplir con los requerimientos de la reforma de ley planteada.**

**ACUERDO FIRME.****ARTÍCULO 3**

**El Consejo Universitario conoce la propuesta de convocatoria, según oficio P-D-10-01-02, al Certamen anual de Artes Visuales Bidimensionales *Ambiente Universitario 2010*.**

El DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ explica que este es un certamen que se realiza todos los años y lo que se tiene que hacer es nombrar a dos personas de este Consejo Universitario como miembros del jurado y escoger el tema.

Seguidamente, da lectura al dictamen, que a la letra dice:

**ANTECEDENTES**

- 1- El Consejo Universitario, en sesión 3013, artículo 3, del 28 de junio de 1983, aprobó el Reglamento del primer certamen estudiantil "Paisaje Universitario".
- 2- En la sesión 3061, artículo 18, del 7 de febrero de 1984, el Consejo Universitario acordó realizar este certamen cada año, con motivo del aniversario de la Universidad de Costa Rica.
- 3- En la sesión 3747, artículo 6, del 25 de junio de 1991, el Consejo Universitario modificó el nombre del certamen y desde entonces lo denominó "Ambiente Universitario", con el propósito de aclarar que se trata de temas sobre la universidad pública.
- 4- El Consejo Universitario, en la sesión 4805, artículo 1, del 4 de junio de 2003, aprobó la modificación del cartel del concurso para que se lea de la siguiente forma: "Certamen Anual de Artes Visuales Bidimensionales Ambiente Universitario".
- 5- Mediante los oficios CU-M-05-01-015 y CU-M-05-10-329, el jurado calificador presentó recomendaciones para actualizar las bases del concurso, las cuales fueron incluidas a partir de la convocatoria del 2005.
- 6- La M.L. Ivonne Robles, miembro del Consejo Universitario presentó al plenario, en la sesión N.º 5181, artículo 1, las observaciones del jurado calificador que analizó y seleccionó las obras del *Certamen Anual de Artes Visuales Bidimensionales Ambiente Universitario 2007*, con el fin de que fueran contempladas en la convocatoria del 2008. La propuesta específica se refirió a que las Sedes Regionales y Recintos de la Universidad fueran también lugares de recepción de las obras, que la convocatoria se realizara en el mes de marzo y que el anuncio de esta solo incluyera la información básica y el resto se canalizara por otros medios.

**PROPUESTA DE ACUERDO****CONSIDERANDO QUE:**

- 1- Para el cumplimiento de los fines y los principios orientadores del quehacer de la Universidad de Costa Rica, el artículo 5 del *Estatuto Orgánico* establece en los incisos d) y e) los siguientes propósitos:

d) Contribuir al progreso de las ciencias, las artes, las humanidades y las tecnologías, reafirmando su interrelación y aplicándolas al conocimiento de la realidad costarricense y de la comunidad internacional.

e) Formar personal idóneo que se dedique a la enseñanza, las humanidades, las ciencias, la tecnología, las artes y las letras, para que participe eficazmente en el desarrollo del sistema de educación costarricense.

- 2- El Consejo Universitario, en sesión 3013, artículo 3, celebrada el 28 de junio de 1983, aprobó la normas del primer certamen estudiantil denominado "Paisaje Universitario", posteriormente, acordó realizar este certamen cada año, con motivo del aniversario de la Universidad de Costa Rica (sesión 3061-18 del 7 de febrero de 1984).
- 3- Con el propósito de aclarar que este certamen corresponde a temas sobre la universidad pública, el Consejo Universitario modificó su nombre a "Ambiente Universitario (sesión 3747-6, del 25 de junio de 1991), posteriormente, en la sesión 4805-1, del 4 de junio de 2003, cambió nuevamente el nombre y desde entonces se denominó "Certamen Anual de Artes Visuales Bidimensionales Ambiente Universitario".
- 4- En años anteriores, las bases del concurso se han venido actualizando de acuerdo con las recomendaciones del jurado calificador.
- 5- Al Consejo Universitario le corresponde aprobar la convocatoria, el tema y las bases de este certamen, así como designar a las dos personas representantes de este Órgano Colegiado que formarán parte del jurado calificador.
- 6- Con el propósito de procurar una mayor participación estudiantil, es conveniente realizar la convocatoria a este certamen en marzo y abrir la recepción de obras en las diferentes Sedes Regionales y Recintos de la Universidad de Costa Rica.

#### ACUERDA:

1. Convocar al *Certamen Anual de Artes Visuales Bidimensionales Ambiente Universitario 2010*, con el siguiente tema:  
\_\_\_\_\_
2. Designar a \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, miembros del Consejo Universitario, para que formen parte del jurado calificador.
3. Encargar a la Unidad de Comunicación del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario lo siguiente:
  - a) El diseño, la impresión y la distribución del afiche, con los datos más importantes de esta convocatoria.
  - b) Coordinar con la Oficina de Divulgación la publicación del anuncio de esta convocatoria en los medios de comunicación correspondientes.
4. Establecer como bases del certamen las siguientes:

#### BASES DEL CERTAMEN

##### I- REQUISITOS DE LAS OBRAS

- a. Tema: \_\_\_\_\_
- b. Técnicas aceptadas: Todas las manifestaciones de artes visuales bidimensionales tales como: grabado, fotografía, dibujo, pintura, papel hecho a mano, *collage*, relieves y ensambles (que no superen 15 cm de alto y bajo relieve en conjunto y mixtos), cerámica e impresión digital.
- c. Número de obras: Cada participante podrá enviar un máximo de dos obras inéditas en las técnicas deseadas, firmadas y fechadas.
- d. Las obras deben reunir las condiciones necesarias para su presentación y manipulación. El enmarcado no es obligatorio.
- e. Dimensiones: Los trabajos no deben superar los 75 cm. por ninguno de los lados (incluido el marco, si existiera).
- f. Las obras participantes deben ser realizadas exclusivamente para participar en el certamen.
- g. Cada trabajo debe acompañarse con una tarjeta (colocada en el reverso de la obra), en la cual se indiquen los siguientes datos:
  - Nombre completo del autor o la autora

- Nombre de la obra
- Técnica utilizada
- Dimensiones de la obra con marco y sin este
- Fecha de creación

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ manifiesta que se debe decidir un tema para el concurso y designar a dos miembros como parte del jurado.

#### II- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Las personas interesadas en participar deben ser estudiantes de la Universidad de Costa Rica activos durante el año 2010, de pregrado o grado.

#### III- PREMIOS

Se darán los siguientes premios de adquisición:

Primer premio    ¢450.000,00

Segundo premio   ¢350.000,00

Tercer premio    ¢300.000,00

La Institución asumirá el costo de los enmarcados de las obras premiadas y estas pasarán a formar parte del patrimonio de la Universidad de Costa Rica. Además, se otorgarán dos menciones de honor, a las cuales se les obsequiará un libro como reconocimiento.

La entrega de los premios se realizará en la sesión solemne que organizará el Consejo Universitario en el mes de agosto, con motivo de la celebración del aniversario de la Universidad de Costa Rica.

#### IV- JURADO

- a. El jurado calificador estará integrado por dos miembros del Consejo Universitario, uno de los cuales será un representante estudiantil; la persona que ocupa la Dirección de la Escuela de Artes Plásticas, la persona que ocupa la Curaduría de la Galería de la Facultad de Bellas Artes y un docente o una docente de la comunidad universitaria, cuya designación le corresponde a la persona que ocupa la Dirección de la Escuela de Artes Plásticas.
- b. El jurado se reunirá en la Escuela de Artes Plásticas el día martes 16 de agosto de 2010, a las 3:00 p. m. para llevar a cabo la selección de las obras y elaborar el acta respectiva.
- c. El jurado podrá declarar desierto el certamen total o parcialmente, si considera que las obras presentadas no reúnen los requisitos. El fallo del jurado calificador será inapelable.
- d. El jurado podrá sugerir al Consejo Universitario si es necesario la incorporación de cambios en las bases del certamen del siguiente año, si lo considera necesario.

#### V- EXPOSICIÓN

La persona que ocupa la Curaduría de la Facultad de Bellas Artes, seleccionará un máximo de 25 obras para que sean expuestas, según lo disponga la Escuela de Artes Plásticas.

#### VI- CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

A las y los estudiantes cuyas obras sean seleccionadas para la exposición, se les dará un certificado de participación emitido por el Consejo Universitario.

#### VII- CATÁLOGO

La Escuela de Artes Plásticas diseñará un catálogo en el que se publicarán los nombres de las obras premiadas y las menciones de honor. Dicho catálogo se editará en el Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN) y será financiado por el Consejo Universitario.

## VIII. RECIBO DE LAS OBRAS

Las obras deberán entregarse entre el 5 de julio y el 13 de agosto de 2010, en la Dirección de la Escuela de Artes Plásticas de la Sede *Rodrigo Facio* o en las Direcciones de las Sedes Regionales y de los Recintos de la Universidad de Costa Rica.

A cada participante se le dará un comprobante en el que se hace constar que entregó las obras para participar en este certamen y además debe firmar un documento en el que acepta las bases de este concurso.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ indica que el año pasado el tema fue: *Crisis como oportunidad de cambio y la participación estudiantil en la construcción permanente de un presente con futuro.*

Inmediatamente, solicita a los miembros propuestas para el tema.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO manifiesta que aprovechando la circunstancia de que la Universidad de Costa Rica se encuentra celebrando su 70 aniversario y la coyuntura económica política en particular, sería oportuno aprovechar el certamen para que el tema gire alrededor del 70 aniversario de esta Institución, dado que se otorgará el premio, justamente, dentro del año en celebración, que es en agosto próximo.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ comparte la idea del Dr. Ángel Ocampo y opina que el tema relacionado con el 70 aniversario debe ser libre para ver qué creatividad surge a partir de ahí. Pregunta si hay algún otro comentario o propuesta.

Al no haber comentarios, indica que se propone a la Srta. Verónica García y al Ing. Claudio Gamboa como los miembros del jurado.

Posteriormente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. Para el cumplimiento de los fines y los principios orientadores del quehacer de la Universidad de Costa Rica, el artículo 5 del *Estatuto Orgánico* establece, en los incisos d) y e), los siguientes propósitos:

*d) Contribuir al progreso de las ciencias, las artes, las humanidades y las tecnologías, reafirmando su interrelación y aplicándolas al conocimiento de la realidad costarricense y de la comunidad internacional.*

*e) Formar personal idóneo que se dedique a la enseñanza, las humanidades, las ciencias, la tecnología, las artes y las letras, para que participe eficazmente en el desarrollo del sistema de educación costarricense.*

2. El Consejo Universitario, en sesión N.º 3013, artículo 3, celebrada el 28 de junio de 1983, aprobó la normas del primer certamen estudiantil denominado “Paisaje Universitario”; posteriormente, acordó realizar este certamen cada año, con motivo del aniversario de la Universidad de Costa Rica (sesión N.º 3061-18, el 7 de febrero de 1984).
3. Con el propósito de aclarar que este certamen corresponde a temas sobre la universidad pública, el Consejo Universitario modificó su nombre a “Ambiente Universitario (sesión N.º 3747-6, del 25 de junio de 1991); posteriormente, en la sesión N.º 4805-1, del 4 de junio de 2003, cambió nuevamente el nombre y desde entonces se denominó “Certamen Anual de Artes Visuales Bidimensionales Ambiente Universitario”.
4. En años anteriores, las bases del concurso se han venido actualizando de acuerdo con las recomendaciones del jurado calificador.
5. Al Consejo Universitario le corresponde aprobar la convocatoria, el tema y las bases de este certamen, así como designar a las dos personas representantes de este Órgano Colegiado que formarán parte del jurado calificador.
6. Con el propósito de procurar una mayor participación estudiantil, es conveniente realizar la convocatoria a este certamen en marzo y abrir la recepción de obras en las diferentes sedes regionales y recintos de la Universidad de Costa Rica.

ACUERDA:

1. Convocar al *Certamen Anual de Artes Visuales Bidimensionales Ambiente Universitario 2010*, con el siguiente tema: “Universidad de Costa Rica: 70 años aportando al desarrollo nacional”.
2. Designar a Verónica García Castro y Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, miembros del Consejo Universitario, para que formen parte del jurado calificador.
3. Encargar a la Unidad de Comunicación del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario, lo siguiente:
  - a. El diseño, la impresión y la distribución del afiche, con los datos más importantes de esta convocatoria.

- b. Coordinar con la Oficina de Divulgación la publicación del anuncio de esta convocatoria en los medios de comunicación correspondientes.

4. Establecer como bases del certamen las siguientes:

**BASES DEL CERTAMEN**

**I- REQUISITOS DE LAS OBRAS**

- a. Tema: "Universidad de Costa Rica: 70 años aportando al desarrollo nacional.
- b. Técnicas aceptadas: Todas las manifestaciones de artes visuales bidimensionales tales como: grabado, fotografía, dibujo, pintura, papel hecho a mano, *collage*, relieves y ensambles (que no superen 15 cm de alto y bajo relieve en conjunto y mixtos), cerámica e impresión digital.
- c. Número de obras: Cada participante podrá enviar un máximo de dos obras inéditas en las técnicas deseadas, firmadas y fechadas.
- d. Las obras deben reunir las condiciones necesarias para su presentación y manipulación. El enmarcado no es obligatorio.
- e. Dimensiones: Los trabajos no deben superar los 75 cm por ninguno de los lados (incluido el marco, si existiera).
- f. Las obras participantes deben ser realizadas exclusivamente para participar en el certamen.
- g. Cada trabajo debe acompañarse con una tarjeta (colocada en el reverso de la obra), en la cual se indiquen los siguientes datos:
  - Nombre completo del autor o la autora
  - Nombre de la obra
  - Técnica utilizada
  - Dimensiones de la obra con marco y sin este
  - Fecha de creación

**II- REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Las personas interesadas en participar deben ser estudiantes de la Universidad de Costa Rica activos durante el año 2010, de pregrado o grado.

**III- PREMIOS**

Se darán los siguientes premios de adquisición:

Primer premio	¢450.000,00
Segundo premio	¢350.000,00
Tercer premio	¢300.000,00

La Institución asumirá el costo de los enmarcados de las obras premiadas y estas pasarán a formar parte del patrimonio de la Universidad de Costa Rica. Además, se otorgarán dos menciones de honor, a las cuales se les obsequiará un libro como reconocimiento.

La entrega de los premios se realizará en la sesión solemne que organizará el Consejo Universitario en el mes de agosto, con motivo de la celebración del aniversario de la Universidad de Costa Rica.

#### **IV- JURADO**

- a. El jurado calificador estará integrado por dos miembros del Consejo Universitario, uno de los cuales será un representante estudiantil; la persona que ocupa la Dirección de la Escuela de Artes Plásticas, la persona que ocupa la Curaduría de la Galería de la Facultad de Bellas Artes y un docente o una docente de la comunidad universitaria, cuya designación le corresponde a la persona que ocupa la Dirección de la Escuela de Artes Plásticas.
- b. El jurado se reunirá en la Escuela de Artes Plásticas el día martes 17 de agosto de 2010, a las 3:00 p. m., para llevar a cabo la selección de las obras y elaborar el acta respectiva.
- c. El jurado podrá declarar desierto el certamen total o parcialmente, si considera que las obras presentadas no reúnen los requisitos. El fallo del jurado calificador será inapelable.
- d. El jurado podrá sugerir al Consejo Universitario si es necesario la incorporación de cambios en las bases del certamen del siguiente año, si lo considera necesario.

#### **V- EXPOSICIÓN**

La persona que ocupa la Curaduría de la Facultad de Bellas Artes, seleccionará un máximo de 25 obras para que sean expuestas, según lo disponga la Escuela de Artes Plásticas.

#### **VI- CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN**

A las y los estudiantes cuyas obras sean seleccionadas para la exposición, se les dará un certificado de participación emitido por el Consejo Universitario.

#### **VII- CATÁLOGO**

La Escuela de Artes Plásticas diseñará un catálogo en el que se publicarán los nombres de las obras premiadas y las menciones de honor. Dicho catálogo se editará en el Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN) y será financiado por el Consejo Universitario.

#### **VIII. RECIBO DE LAS OBRAS**

Las obras deberán entregarse entre el 5 de julio y el 13 de agosto de 2010, en la Dirección de la Escuela de Artes Plásticas de la Sede *Rodrigo Facio* o en las Direcciones de las Sedes Regionales y de los Recintos de la Universidad de Costa Rica.

A cada participante se le dará un comprobante en el que se hace constar que entregó las obras para participar en este certamen y además debe firmar un documento en el que acepta las bases de este concurso.

#### **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 4**

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Eugenia Cordero García, José Miguel Chaverri Fernández, Pedro Manuel García Barrantes, Gustavo Quesada Roldán, José Guillermo Chacón Jiménez, Carlos Humberto Méndez Soto, Juan Carlos Sandí Delgado, Julián Umaña Chaves, Ana Cecilia Moya Monge, Laura Castro Esquivel, Lilliana Guevara Cárdenas, Rosa Julia Cerdas González, Carlos Quesada Gómez, Marcela Quirós Garita, Jacqueline García Fallas, Rolando Quesada Sancho, María del Carmen Araya Jiménez.

EL M.Sc. ISMAEL MAZÓN expone las solicitudes de apoyo financiero.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ informa que la Dra. Yamileth González tuvo una emergencia familiar y no podrá reincorporarse a la sesión.

Inmediatamente, somete a votación secreta levantar el requisito a Eugenia Cordero García, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación secreta levantar el requisito a Pedro Manuel García Barrantes, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la totalidad de los viáticos, excepto al del M. L. Carlos Villalobos por ser mayor de \$1.000, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Posteriormente, somete a votación secreta levantar el requisito a Carlos Villalobos Villalobos, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Cordero García, Eugenia  Facultad de Farmacia	Interina Licenciada (1)	Carolina del Norte, Estados Unidos	Actividad: Del 23 al 27 de abril  Itinerario: Del 22 al 28 de abril	Congreso Internacional de Farmacia Clínica.  Realizará un curso preparatorio del BPS (Board of Pharmaceutical Specialities), además le permitirá presentar un póster acerca de los procesos de investigación que se realizan en la unidad académica a nivel clínico.	Pasaje parcial Aporte personal \$150,00  Viáticos parciales Aporte personal \$900,00  Total Aporte personal: \$1.050,00  Complemento pasaje Fundevi \$375,00  Total otros aportes: \$1.425,00	Complemento viáticos Presupuesto ordinario \$50,00  Inscripción Presupuesto ordinario \$950,00  Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
Chaverri Fernández, José Miguel	Asociado	Carolina del Norte, Estados Unidos	Actividad: Del 23 al 27 de abril	Congreso Internacional de Farmacia Clínica.	Pasaje parcial Aporte personal \$150,00  Viáticos parciales	Complemento viáticos Presupuesto ordinario

Facultad de Farmacia			Itinerario: Del 22 al 27 de abril	Realizará un curso preparatorio del BPS (Board of Pharmaceutical Specialities), además le permitirá presentar un póster acerca de los procesos de investigación que se realizan en la unidad académica a nivel clínico.	Aporte personal \$900,00 Total Aporte personal: \$1.050,00 Complemento pasaje Fundevi \$375,00 Total otros aportes: \$1.425,00	\$50,00 Inscripción Presupuesto ordinario \$950,00 Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
García Barrantes, Pedro Manuel  Facultad de Farmacia	Interino Licenciado (1) (desde marzo 2009)	Minneapolis Minnesota, Estados Unidos	Actividad: Del 6 al 9 de junio  Itinerario: Del 5 al 10 de junio	32nd National Medicinal Chemistry Symposium.  Su participación le permitirá adquirir conocimientos sobre el área de la Química Medicinal, así como conocer las últimas tendencias en la rama.	Complemento viáticos Aporte personal \$218,42 Inscripción Aporte personal \$300,00 Total Aporte personal: \$518,42	Pasajes Presupuesto ordinario \$692,42 Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$281,58 Gastos salida Presupuesto ordinario \$26,00 Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
Quesada Roldán, Gustavo  Estación Experimental Agrícola Fabio Baudrit Moreno	Interino Licenciado	Maryland y Virginia, Estados Unidos	Actividad: Del 12 al 18 de febrero  Itinerario: Del 11 al 20 de febrero	Intercambio académico con la Universidad de Maryland y la Universidad Politécnica y Estatal de Virginia.  Participará en un taller, así como en la elaboración de varias propuestas de investigación y acción social entre las tres universidades y la coordinación para la visita de asistentes y estudiantes a las universidades vinculadas.	Viáticos parciales U. Maryland \$1.000,00 Complemento viáticos Aporte personal \$99,00 Gastos salida Aporte personal \$26,00 Total Aporte personal: \$125,00 Total otros aportes: \$1.125,00	Pasaje Presupuesto ordinario \$395,17 Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$604,83 Total Presupuesto ordinario \$1.000,00
Chacón Jiménez, José Guillermo	Interino Licenciado	Maryland y Virginia, Estados Unidos	Actividad: Del 9 al 18 de febrero	Intercambio académico con la Universidad de Maryland y la Universidad Politécnica y Estatal de Virginia.	Viáticos parciales U. Maryland \$1.000,00 Complemento viáticos Aporte personal	Pasaje Presupuesto ordinario \$395,17 Viáticos parciales Presupuesto ordinario

Estación Experimental Agrícola Fabio Baudrit Moreno			Itinerario: Del 8 al 20 de febrero	Participará en un taller, así como en la elaboración de varias propuestas de investigación y acción social entre las tres universidades y la coordinación para la visita de asistentes y estudiantes a las universidades vinculadas.	\$99,00 Gastos salida Aporte personal \$26,00 Total Aporte personal: \$125,00 Total otros aportes: \$1.125,00	\$604,83 Total Presupuesto ordinario \$1.000,00
Méndez Soto, Carlos Humberto  Estación Experimental Agrícola Fabio Baudrit Moreno	Adjunto	Maryland y Virginia, Estados Unidos	Actividad: Del 9 al 27 de febrero  Itinerario: Del 8 al 28 de febrero	Intercambio académico con la Universidad de Maryland y la Universidad Politécnica y Estatal de Virginia.  Participará en un taller, así como en la elaboración de varias propuestas de investigación y acción social entre las tres universidades y la coordinación para la visita de asistentes y estudiantes a las universidades vinculadas.	Viáticos parciales U. Maryland \$1.400,00 Complemento viáticos Aporte personal \$99,00 Gastos salida Aporte personal \$26,00 Total Aporte personal: \$125,00 Total otros aportes: \$1.525,00	Pasaje Presupuesto ordinario \$360,52 Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$639,48 Total Presupuesto ordinario \$1.000,00
Sandí Delgado, Juan Carlos  Recinto de Guápiles	Técnico Especializado C	La Habana, Cuba	Actividad: Del 15 al 19 de febrero  Itinerario: Del 14 al 21 de febrero	Seminario-Taller de Comunicación Educativa, título: <i>“Las tecnologías en los procesos educativos”</i> .  Los conocimientos adquiridos los podrá aplicar al proyecto TC-510 de Trabajo Comunal Universitario en el cual es coordinadora, dicho proyecto está ligado al uso de las TIC en casito todos los proyectos que se desarrollan en conjunto con las institucionales con las que el TCU está trabajando.		Pasajes Presupuesto ordinario \$427,82 Viáticos Presupuesto ordinario \$572,18 Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
Umaña Chaves, Julián  Sede del Atlántico	Interino Licenciado	La Habana, Cuba	Actividad: Del 15 al 19 de febrero  Itinerario: Del 14 al 21	Seminario-Taller de Comunicación Educativa, título: <i>“Las tecnologías en los procesos educativos”</i> .  La temática del seminario-taller se encuentra		Pasajes Presupuesto ordinario \$427,82 Viáticos Presupuesto ordinario

			de febrero	relacionada con la labor que realiza en la Biblioteca de la Sede del Atlántico y podrá contribuir al mejoramiento de la plataforma tecnológica de la misma.		\$547,18 Gastos salida Presupuesto ordinario \$26,00 Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
Moya Monge, Ana Cecilia  Recinto de Paraíso	Técnico Asistencial A	La Habana, Cuba	Actividad: Del 15 al 19 de febrero  Itinerario: Del 14 al 21 de febrero	Seminario-Taller de Comunicación Educativa, título: “Las tecnologías en los procesos educativos”.  Podrá adquirir nuevas destrezas y conocimientos con respecto a las tecnologías en el proceso educativo lo cual le ayudará en el desempeño de su labor y le permitirá poner en práctica la aplicación de las TIC’s a la educación de usuarios de la biblioteca, así como sugerencias al Recinto.		Pasajes Presupuesto ordinario \$427,82 Viáticos Presupuesto ordinario \$547,18 Gastos salida Presupuesto ordinario \$26,00 Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
Castro Esquivel, Laura  Lenguas Modernas	Instructora	Paris, Francia	Actividad: Del 15 al 26 de febrero  Itinerario: Del 8 al 5 de marzo	Pasantía del BELC de Invierno.  Su participación le permitirá adquirir conocimientos que serán implementados en los diferentes cursos que imparte así como en los proyectos de los que forma parte.	Complemento viáticos CIEP \$2.067,45 Pasaje Aporte personal \$1.280,00  Total otros aportes: \$3.347,45	Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$1.000,00
Guevara Cárdenas, Lilliana  Centro de Evaluación Académica	Asociada	Lima, Perú	Actividad: Del 2 al 5 de marzo  Itinerario: Del 1 al 6 de marzo	Taller latinoamericano de Formación y Capacitación de Coordinadores de Autoevaluación.  Facilitará su labor como asesora permanente en la Escuela de Medicina a propósito de la reacreditación obtenida en el año 2007, además de que el taller está relacionado con las funciones que le corresponden como asesora curricular en el Centro de Evaluación	Complemento viáticos Fundevi \$150,00 Inscripción Fundevi \$600,00  Total Fundevi: \$750,00	Pasaje Presupuesto ordinario \$976,07 Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$23,93  Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00

				Académica.		
<b>Cerdas González, Rosa Julia</b>	<b>Instructora</b>	<b>Quito, Ecuador</b>	<b>Actividad:</b> Del 22 al 26 de febrero	<b>Visita a proyectos de artesanos que lidera el Ministerio de Turismo en Ecuador.</b>		<b>Pasaje Presupuesto ordinario \$658,00</b>
<b>Recinto de Guápiles</b>			<b>Itinerario:</b> Del 19 al 28 de febrero	<b>Su participación contribuirá al proyecto de Establecimiento de la Etapa Básica de Artes y oficios en el Recinto, lo que le facilitará la creación de redes de apoyo entre diferentes grupos de artesanas que les permitan ser más competitivas.</b>		<b>Viáticos Presupuesto ordinario \$342,00</b>
						<b>Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00</b>
<b>Quesada Gómez, Carlos</b>	<b>Interino Licenciado</b>	<b>Miami, Estados Unidos</b>	<b>Actividad:</b> Del 9 al 12 de marzo	<b>14th International Congress on Infectious Diseases.</b>	<b>Pasaje MICIT \$590,00</b>	<b>Viáticos Presupuesto ordinario \$974,00</b>
<b>Facultad de Microbiología</b>			<b>Itinerario:</b> Del 8 al 13 de marzo	<b>Presentará dos ponencias en póster y un trabajo científico, el cual será incluido en las memorias del Congreso.</b>		<b>Gastos salida Presupuesto ordinario \$26,00</b>
						<b>Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00</b>
<b>Quirós Garita, Marcela</b>	<b>Técnico Especializado D</b>	<b>La Habana, Cuba</b>	<b>Actividad:</b> Del 15 al 19 de febrero	<b>Seminario-Taller de Comunicación Educativa, título: “Las tecnologías en los procesos educativos”.</b>	<b>Complemento viáticos Aporte personal \$200,00</b>	<b>Pasaje Presupuesto ordinario \$427,82</b>
<b>Instituto de Investigaciones en Ingeniería</b>			<b>Itinerario:</b> Del 14 al 21 de febrero	<b>Su participación le permitirá adquirir conocimientos que aplicará a su trabajo como investigadora principal de un Proyecto de Investigación de aplicación del uso de las TIC’s para el mejoramiento de la enseñanza en la Escuela de Historia y la Sección de Archivística.</b>		<b>Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$404,18</b>
						<b>Inscripción Presupuesto ordinario \$142,00</b>
						<b>Gastos salida Presupuesto ordinario \$26,00</b>
						<b>Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00</b>
<b>García Fallas, Jacqueline</b>	<b>Catedrática</b>	<b>La Habana, Cuba</b>	<b>Actividad:</b> Del 15 al 19 de febrero	<b>Seminario-Taller de Comunicación Educativa, título: “Las tecnologías en los procesos educativos”.</b>		<b>Pasaje Presupuesto ordinario \$427,82</b>
						<b>Viáticos</b>

Instituto de Investigaciones en Educación			Itinerario: Del 14 al 21 de febrero	Le permitirá obtener experiencias y conocimientos importantes para el desarrollo de los proyectos de investigación en los cuales actualmente trabaja.		Presupuesto ordinario \$572,18  Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
Quesada Sancho, Rolando  Escuela de Antropología	Director	Quintana Roo, México	Actividad: Del 25 al 27 de febrero  Itinerario: Del 22 al 28 de febrero	Reunión de la Red Centroamericana de Antropología.  Delegado por Costa Rica ante la Red Centroamericana de Antropología, como Director de la Escuela de Antropología.	Complemento viáticos Universidad de Quintana Roo \$744,00	Pasaje Presupuesto ordinario \$624,94 Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$288,00 Gastos salida Presupuesto ordinario \$24,00  Total Presupuesto ordinario: \$939,00
Araya Jiménez, María del Carmen	Catedrática	Quintana Roo, México	Actividad: Del 25 al 27 de febrero  Itinerario: Del 22 al 28 de febrero	Reunión de la Red Centroamericana de Antropología  Delegado por Costa Rica ante la Red Centroamericana de Antropología, como Directora de la Maestría de Antropología. Además su participación le permitirá promover las relaciones académicas.	Complemento viáticos Universidad de Quintana Roo \$744,00	Pasaje Presupuesto ordinario \$624,94 Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$288,00 Gastos salida Presupuesto ordinario \$24,00  Total Presupuesto ordinario: \$939,00

## MONTOS SUPERIORES A \$1.000

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Villalobos Villalobos, Carlos	Vicerrector	La Habana, Cuba	Actividad: Del 8 al 13 de febrero	LXXXIX Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano, 7mo. Congreso Internacional de	Complemento viáticos Ministerio de Educación Superior de	Pasaje Presupuesto ordinario \$884,72 Viáticos parciales

Vicerrectoría de Vida Estudiantil			Itinerario: Del 8 al 14 de febrero	Educación Superior, Universidad 2010. Encuentro de Rectores y Estudiantes Cuba-C.A.  Representará a la Rectora en las diferentes actividades que se realizarán en el marco del 7mo. Congreso Internacional de Educación Superior, Universidad 2010.	Cuba (sin cuantificar)	Presupuesto ordinario \$815,50  Visa Presupuesto ordinario \$20,00  Inscripción Presupuesto ordinario \$200,00  Gastos salida Presupuesto ordinario \$26,00
-----------------------------------	--	--	---------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la *Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

#### ACUERDO FIRME.

\*\*\*\*A las nueve horas y treinta y nueve minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

#### ARTÍCULO 5

**El Consejo Universitario conoce el Informe, según oficio CE-DIC-09-10, de la Comisión Especial que analizó el caso en torno al edificio de aulas de la Sede del Pacífico y las construcciones que se licitan en la Institución en general. Se cuenta con la presencia de los integrantes de dicha comisión.**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ informa que él coordinó esta comisión y surgió desde que estaba en campaña. Recuerda que había algunas cartas y una queja muy grande en general en la Universidad de Costa Rica y, sobre todo, en la Sede Regional de Puntarenas por el problema que sucedió con el edificio de aulas. A raíz de esto, hace como un año, propuso que se conformara una comisión especial que estudiara el asunto. Actualmente, el Consejo Universitario acordó conformar la comisión y la Rectoría formó otra comisión, de la cual el Ing. Ismael Mazón formó parte.

Indica que se inició un estudio amplio del asunto y se conformó una comisión especial, en la que participaron el Ing. Álvaro Poveda, el Arq. José Villarreal, el Ing. Óscar Delgado, el

M. A .E. Fabricio Bolaños, de la Sede Regional del Pacífico; el M.Sc. Carlos Palma, Escuela de Economía; el Sr. Paolo Nigro, como representante del Consejo, el Lic. Héctor Monestel, la Licda. Giselle Quesada, como analista, a quien le agradece, y él como coordinador.

Igualmente, agradece a los miembros de dicha Comisión, porque, realmente, los ingenieros y los arquitectos trabajaron muy motivados y sin viáticos; fueron a ensuciarse sus manos y no a pasear.

Indica que esta foto refleja lo que van a analizar en este momento y es que el edificio de Puntarenas. En teoría, debió haber sido levantado 45 centímetros para evitar uno de los problemas principales que se da, que son las inundaciones del primer piso, pero no se hizo.



Destaca que en esta foto se observa que están revisando los planos del edificio. Le llama la atención la participación del señor Óscar Delgado, pues es uno de los arquitectos más prestigiosos de este país; es el diseñador de Terramall y el Hotel Marriot Los Sueños; sin embargo, él fue a trabajar para la Universidad de manera voluntaria.

Esta foto muestra donde se estaba verificando que las salidas de agua están por debajo de los niveles de la marea, por lo que cuando hay marea el agua se mete, lo que causa inundaciones.





En esta foto se observa a los miembros de la Comisión verificando las cajas eléctricas, pues tenían un problema: no fueron selladas; esto, también, genera serios problemas de inundación.

En esta foto se observa que realmente los integrantes de esa comisión fueron a ensuciarse las manos, pues el señor Óscar Delgado, en ese momento, realizaba una inspección muy seria del asunto.

Además, explica que se hicieron varias cosas, como, por ejemplo, se le solicitó un informe a la Contraloría Universitaria y la Comisión de Rectoría rindió otro informe. Se hizo una sesión de varios días de entrevistas a los miembros de la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI) uno por uno y por aparte para escuchar qué decían al respecto.



Enfatiza que en el dictamen están las opiniones de todas esas comisiones y en el considerando dos se resumen todas las anomalías que se encontraron, durante el proceso, por alguna de los tres entes, como son: la Contraloría, la Comisión de Rectoría o la Comisión que el Consejo Universitario conformó. Hay muchos puntos en que todos coincidieron.

Seguidamente, invita a los miembros de la Comisión para que se incorporen al Plenario para que si los miembros tienen alguna consulta técnica, sean ellos los que respondan a las preguntas.

*\*\*\*A las diez horas y ocho minutos ingresan en la sala Arq. José Villarreal Montoya, Ing. Óscar Delgado, M.A.E. Fabricio Bolaños Guerrero y el Ing. Álvaro Poveda Vargas.\*\*\**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ informa que va a proceder a leer en el dictamen a partir de la propuesta de acuerdo para que luego se hagan preguntas o comentarios a los señores de

la Comisión y cuando finalice esta parte, a los invitados se les solicitará que abandonen la sala de sesiones para que el Plenario haga la deliberación del dictamen, pues piensa que en el pasado se cometió el error de hacerlas con los invitados presentes. En su opinión, no debe hacerse de esa manera. Se pueden hacer preguntas o comentarios para que las opiniones de los miembros sean analizadas posteriormente.

Asimismo, agradece, en nombre del Consejo Universitario, la presencia de esta comisión y el trabajo tan dedicado y especial que realizó en la Comisión. Reitera que va a proceder a leer la propuesta de acuerdo que firmaron y, posteriormente, si hay preguntas o dudas en los aspectos técnicos de la Sede, que las hagan directamente.

Inmediatamente, procede a leer la propuesta de acuerdo, del dictamen, que a la letra dice:

#### **ANTECEDENTES**

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5316, artículo 3, del 3 de diciembre de 2008, creó una comisión especial, para analizar las últimas edificaciones de la Universidad de Costa Rica, especialmente la relacionada con el Edificio de Aulas de la Sede Regional del Pacífico.
2. La Dirección del Consejo Universitario solicitó al Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, miembro del Consejo Universitario, conformar una comisión especial para analizar el tema en cuestión.
3. La Comisión Especial estuvo conformada por:  
  
Ing. Álvaro Poveda Vargas, profesor de la Escuela de Ingeniería Civil  
Arq. José Villarreal Montoya, profesor de la Escuela de Arquitectura  
Ing. Óscar Delgado, Ex profesor de la Facultad de Ingeniería e Ingeniero de ADECO  
M.A.E. Fabricio Bolaños Guerrero, profesor de la Sede Regional del Pacífico  
M.Sc. Carlos Palma Rodríguez, director de la Escuela de Economía  
Sr. Paolo Nigro Herrero, miembro del Consejo Universitario  
Lic. Héctor Monestel Herrera, miembro del Consejo Universitario  
Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, miembro del Consejo Universitario, coordinador.
4. La Comisión Especial se reunió en diferentes oportunidades con el fin de analizar el caso en mención.

#### **ANÁLISIS**

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

##### ***I. Contextualización del caso***

El Dr. Oldemar Rodríguez, miembro del Consejo Universitario, preocupado por los problemas que presentó el Edificio de Aulas de la Sede Regional del Pacífico, así como algunas edificaciones universitarias, presentó una propuesta de Miembro a este Órgano Colegiado, con el fin de que se creara una comisión especial y analizara el tema en cuestión.

Dado lo anterior, el Consejo Universitario en la sesión N.º 5316, artículo 3, del 3 de diciembre de 2008, acordó:

1. *Solicitar a la Rectoría y a la Contraloría Universitaria que, a más tardar el 31 de marzo de 2009, presente respectivamente un informe al Consejo Universitario sobre los aspectos relativos a la construcción del “Edificio de aulas” de la Sede del Pacífico.*
2. *Nombrar una comisión especial para que, en un plazo de seis meses, analice esta información y otros posibles datos adicionales referentes a este tema, con el fin de que este Órgano Colegiado cuente con elementos suficientes para las posibles recomendaciones relacionadas con el caso del “Edificio de aulas” de la Sede del Pacífico y con las construcciones que se licitan en la Institución en general.*

Esta Comisión Especial se conformó de la siguiente manera: Ing. Álvaro Poveda Vargas, profesor de la Escuela de Ingeniería Civil; Arq. José Villarreal Montoya, profesor de la Escuela de Arquitectura; Ing. Óscar Delgado; M.A.E. Fabricio Bolaños Guerrero, profesor de la Sede Regional del Pacífico; M.Sc. Carlos Palma Rodríguez, Director de la Escuela de Economía; Sr. Paolo Nigro Herrero, miembro del Consejo Universitario; Lic. Héctor Monestel Herrera, miembro del Consejo Universitario, y el Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, miembro del Consejo Universitario, quien coordinó.

## II. RESEÑA HISTÓRICA

Mediante Licitación pública N.º 2006LN-000008-ULIC se tramitó la construcción del edificio de aulas de la Sede Regional del Pacífico. La apertura de las ofertas se realizó el día 24 de agosto de 2006, a las 10:30 a. m., en la Oficina de Suministros y se recibieron las siguientes ofertas<sup>4</sup>:

- Integram de Centroamérica, S. A.
- Construcciones Peñaranda, S. A.

Con base en el cartel, en el análisis legal de las ofertas realizado por la Unidad de Licitaciones de la Oficina de Suministros y la recomendación técnica emitida por el Arq. Luis Fernando Aronne Castro, jefe de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), se adjudicó la construcción del edificio de aulas de la Sede Regional del Pacífico a la Empresa Construcciones Peñaranda S. A. por un monto de \$242.093.828,67.

Es importante señalar que mediante Solicitud de materiales N.ºs 829891 y 829792, del 24 de abril y del 13 de setiembre de 2006, respectivamente, la OEPI realizó la reserva presupuestaria por un monto de \$245.100.000,00

Según consta en el documento titulado Informe Final de la Comisión de análisis de obra nombrada por la Rectoría (Oficio EA-297-2009, del 27 de marzo de 2009), la última visita conocida de los inspectores de obra a manera de una “recepción definitiva” (bitácora N.º II) fue el 11 de abril de 2008.

Por otra parte, mediante oficio SPD-273-2008, del 8 de abril de 2008, la Dra. Susan Chen Mok, directora de la Sede Regional del Pacífico, le manifestó al Arq. Luis Fernando Aronne, jefe de la OEPI, que se (...) *está presentando graves problemas por la presión de agua la cual no abastece a los servicios sanitarios de la planta baja y alta.*

*Por lo anterior, le solicito tomar las previsiones del caso, dado que actualmente tenemos ese mismo problema con las duchas y servicios sanitarios para discapacitados, los cuales no pueden utilizarse por no llegar agua a los mismos y por lo tanto deben mantenerse cerrados.*

Además, en Asamblea de Sede Regional del Pacífico, en sesión ordinaria N.º 05-2008, artículo V, inciso 1, se acordó enviar una carta a la Rectoría para indicar el riesgo de peligro que tienen los estudiantes, con el siguiente texto:

*Preocupados porque en los últimos días se puso en peligro la vida de una estudiante de la Sede Regional del Pacífico al desprenderse del techo un abanico de una de las aulas, y porque el edificio recién construido en nuestra Sede presenta una serie de vicios y defectos, considerados importante manifestarle el acuerdo tomado por la Asamblea de Sede (...)*

*Puesto que aparentemente existen problemas en el diseño, construcción e inspección del Edificio Nuevo de Aulas y que esto ha provocado serios trastornos a la Sede del Pacífico, se acuerda solicitar a la señora Rectora que se realicen los estudios pertinentes a nivel de administración activa y de Contraloría Universitaria para que se sienten las responsabilidades en relación con los siguientes aspectos:*

- a) *De diseño*
- b) *De construcción y de inspección*
- c) *De respuesta en relación con la reparación de los vicios ocultos, daños y perjuicios y capacidad de respuesta de las instancias administrativas competentes ante la emergencia suscitada.*

## III. Visita a la Sede Regional de PUNTARENAS

Como un primer acercamiento, el sábado 25 de abril de 2009, la Comisión Especial procedió a visitar la Sede Regional de Puntarenas, con el fin de verificar los problemas técnicos señalados por las autoridades de la Sede. En esa oportunidad, estuvo presente la Dra. Susan Chen Mok, directora de la Sede Regional del Pacífico y algunos estudiantes de esa Sede.



<sup>4</sup> Recomendación de adjudicación N.º 96-2006, de la Oficina de Suministros, folios 470 y 471.

A raíz de esta visita, la Comisión Especial presenta las siguientes conclusiones:

- En caso de que sea necesario, se debe diseñar un sistema de drenaje pluvial que opere cuando el nivel de la marea sea inferior a su nivel medio. La condición más crítica se da cuando se produce una lluvia muy fuerte simultáneamente con la ocurrencia de una marea alta. El agua pluvial se almacenará en los jardines y se evacuará cuando baje la marea. Se requiere calcular el volumen de la lluvia, en función del área de drenaje y la lámina de inundación.
- Sobre el problema que presenta la descarga de agua de construcciones colindantes hacia los terrenos de la sede universitaria (lado suroeste del edificio de aulas y sur de la cancha de básquet), es muy posible, por la antigüedad que tiene la descarga de las aguas de esos vecinos en el predio universitario, que exista ya una servidumbre establecida y no sea posible eliminarlo. Siendo este el caso, será necesario estimar también esa cantidad de agua para los análisis y dar una solución integral.



- El tubo de descarga de pluviales está por debajo del nivel máximo de mareas, por lo cual existe gran certeza de que con la presencia de mareas altas, el agua se devolverá hacia los edificios de la sede. Es importante aclarar que aún con marea alta el agua no penetrará a los edificios; sin embargo, las tuberías pluviales no podrán descargarse al estero y deberán de permanecer en las tuberías o bien en las zonas verdes aledañas al edificio.
- Sobre el tanque séptico y sus drenajes, sin necesidad de un levantamiento topográfico con niveles, se observa que existe ya un problema. El nivel de agua del tanque séptico está por encima de su nivel de funcionamiento; muestra clara es que el drenaje no está funcionando, y que en las zonas donde se ubica el drenaje de ese tanque, el nivel freático está por encima del drenaje, haciendo más bien que el agua de esa zona fluya hacia el tanque séptico.
- Durante la visita se constató que el agua de los baños no está llegando al tanque séptico; esto, a pesar de que aún no había llegado la marea alta y además de estar en época seca (sin lluvia). No hay duda que la marea tiene influencia en el nivel freático de la zona en donde se encuentra el tanque séptico y drenajes del sistema sanitario del edificio de aulas, de manera que a este problema hay que darle solución inmediata, ya que la llegada de la época de lluvia acentuará este problema.
- Para resolver el problema del tanque séptico y drenajes, entre las soluciones está sustituir este sistema por una planta de tratamiento de aguas. Posiblemente, sería importante pensar en una solución integral para todas las aguas negras de la sede universitaria, que dispongan de tanque séptico. El nivel más bajo que tiene esta zona, cerca de las aulas favorece la solución de la planta de tratamiento.
- La caja de registro sanitario que se revisó no dispone de doble tapa, y es importante que se coloque.
- En la inmediata cercanía a la sede existen tanques de AyA, elevados a una suficiente altura como para garantizar la adecuada dotación de agua, en condiciones normales. Por esta razón el tanque cisterna de la Sede es necesario solo para cubrir períodos de fallas de abastecimiento. En consecuencia, se propone conectar la tubería de abastecimiento de AyA al tanque hidroneumático, de modo que mantenga la presión elevada y no opere la bomba innecesariamente. En caso de falla de abastecimiento de AyA, la bomba entraría a operar normalmente.
- Para el diseño del edificio de aulas de la Sede Regional del Pacífico, se debió tomar, como puntos de partida, los elementos ambientales. Estos componentes son: la lluvia y la humedad del lugar, el soleamiento, la luminosidad y el calor, así como las mareas, las aguas subterráneas e inundaciones y los vientos y brisas. En este caso, era necesario contar con elementos proveedores de sombras, la utilización de materiales con características térmicas que equilibren tales intensidades y promuevan ciertas condiciones propicias para convivir bajo las altas temperaturas de la zona.
- En cuanto a las variables físico-espaciales, tenemos, en primer lugar, el acceso eléctrico subterráneo. Si se atiende una necesidad estética como en este caso, no se debería desatender la variable funcional, ello es que el sistema cumpla a cabalidad con su cometido y en este caso esto significa mantener las condiciones básicas de hermeticidad para que no interfieran nuevas e indeseables condiciones contrarias a la naturaleza propia del sistema.



- En cuanto a los niveles de pisos, se pudo constatar en los planos que, para asentar el edificio, se plantea una plataforma que sobresale del nivel del suelo al menos por 30 centímetros, consecuentemente planeando un nivel de piso terminado a lo interno del edificio de 45 centímetros sobre el nivel del suelo natural. Sin embargo no ocurre así en el interior del edificio construido; el nivel de piso terminado está al mismo nivel que el terreno que lo circunda. También, se observa en la parte externa de la entrada

principal de la edificación, que se construyó, al final de la acera de acceso, un caño cubierto con una rejilla metálica, posiblemente con la intención de evitar que las aguas que provengan del exterior puedan introducirse en el edificio en caso de inundación.

Es importante señalar que durante las conversaciones con el personal de la OEPI, quedó claro de que el personal de inspección tuvo conciencia de que el nivel de desplante del edificio no cumplía con las intenciones mostradas en los planos para que quedase elevado 30 cm como mínimo por encima del nivel principal. Los perfiles naturales del terreno no coincidieron con la terraza plana mostrada en los planos, lo que produjo que aunque se construyó el relleno, no se logró alcanzar la altura o la elevación adecuada del edificio.

Otro aspecto que sobresale, es que no se tomaron las medidas correctivas por miedo de generar una extra de importancia que pudiese afectar negativamente el presupuesto de la obra.

- En cuanto al uso de elementos de seguridad, es necesario que las ventanas y verjas, así como los parasoles (los cuales no están contemplados en los planos) deben tratarse con sumo cuidado: a distancias, con formas y dimensiones adecuadas que permitan crear un ambiente agradable y que no altere el ambiente que se pretende desarrollar en el aula.



- Se observó la existencia de ventiladores de cielo, los cuales pueden generar un ambiente contraproducente para la dinámica y procesos de intercambio y comunicación que se promueven en las aulas. Por lo anterior, el aire acondicionado no es un lujo, sino un artículo de primera necesidad.
- En relación con las variables de diseño y uso, se comprobó la existencia de celosías que dan al pasillo; sin embargo, estas se mantienen cerradas por las dinámicas propias que suceden, aumentando el problema de la ventilación a lo interno de las aulas.

- La rampa se encuentra parcialmente cubierta, quedando un buen tramo a la intemperie, lo cual no es acorde con los principios de igualdad de condiciones y posibilidades para todos, promovidos por la Ley N.º 7600.



- Los sanitarios carecen de ventilación apropiada, y las puertas no tienen un buen planteamiento de ubicación. La dirección de apertura de las puertas debería ser consecuente con la normativa vigente; ello es, que se abran hacia fuera, o bien en ambos sentidos. Otro aspecto que se evidenció fue la percepción de olores a la salida de estos.
- Otro aspecto que llamó la atención es la altura de la edificación, el cual es uno de los aspectos más importantes tomando en cuenta las condiciones climáticas del lugar, ya que una mayor altura hubiera permitido mayor volumen de aire y por ende la radiación solar se sentiría menos. Esta altura espacial se puede comparar con el edificio administrativo de la Sede Regional del Pacífico.

También se evidenció que:



Existe un desnivel de piso en el segundo nivel.



La OEPI definió el tamaño de las aulas a partir de un anteproyecto arquitectónico elaborado por una empresa privada que contrató la Sede Regional del Pacífico.



El edificio de aulas tiene un nivel más bajo que otras construcciones cercanas.



Hay problemas en las puertas de las aulas y partes metálicas que muestran corrosión.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ comenta que en foto de arriba se aprecia el momento en que el señor Óscar Delgado descubre que los pisos del segundo piso no están a nivel pues lo tienen al revés, porque van hacia adentro, por lo que cuando llueve el agua se mete en el edificio.

Continúa con la lectura.

**IV. INFORMES**

En la sesión N.º 5316, artículo 3, del 3 de diciembre de 2008, el Consejo Universitario acordó solicitarles a la Rectoría y a la Contraloría Universitaria que (...) a más tardar el 31 de marzo de 2009, presenten respectivamente un informe al Consejo Universitario sobre los aspectos relativos a la construcción del “Edificio de aulas” de la Sede Regional del Pacífico.

- Por lo anterior, mediante oficio OCU-R-033-2009, del 25 de marzo de 2009, la Oficina de Contraloría Universitaria señaló que en diferentes oficios han realizado observaciones a la construcción en mención. A continuación se presenta un resumen de las observaciones realizadas.

<b>Oficios de la OCU</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Visitas de Inspección</b>
OCU-R-148-2007, del 28 de setiembre de 2007	La obra carecía de los permisos municipales situación que expuso a la Institución a un riesgo de paralización de la obra por parte del Municipio donde se encuentra localizada.	En la inspección realizada el 2 y 3 de febrero de 2007, no se pudo evidenciar la existencia del permiso de la Municipalidad de Puntarenas.
OCU-R-141-2008, del 12 de setiembre de 2008	Se observó que existe un mal funcionamiento de los inodoros debido a la baja presión del sistema de agua potable del edificio, lo que limita su abastecimiento.	A pesar de que se diseñó e instaló un tanque hidroneumático con su respectiva bomba y la tubería correspondiente, persiste la baja presión del agua que abastece los inodoros de la segunda planta.
	Acumulación de aguas llovidas en los alrededores del edificio debido a la saturación de agua en el terreno, las cuales no drenan los que permite que se empoce, por lo que es necesario que se verifique si existe una saturación de suelos.	No se pudo comprobar la acumulación de las aguas llovidas en los terrenos aledaños, debido a que se está en la época de verano. Sin embargo, se recomienda realizar un estudio para determinar si hay saturación del suelo y si es necesario las construcción de drenajes y canales.
	Inundación de tres aulas de la planta baja y filtración de aguas llovidas en una de las aulas de la planta alta.	En la inspección del 2 y 3 de febrero, se observó que persiste la inundación en una de las aulas de la planta baja, debido a que las aguas llovidas que pegan en la lámina de policarbonato del acceso lateral, se deslizan por el desnivel hacia la parte interna del pasillo y posteriormente hacia el aula donde esta se empoza.
	Es necesario que se revisen las cubiertas de techo, losas, aleros y los corredores para evitar la filtración de las aguas llovidas en la planta alta.	La cumbrera de techo y la lámina de techo tipo “shingle” se arregló. Adicionalmente, se repintaron las verjas y se puso láminas de policarbonato para evitar la filtración de las aguas llovidas.
	Inundación de las cajas de registro eléctricas y otras.	Se construyeron bordes más altos para las cajas eléctricas; sin embargo, persiste la inundación de las cajas de registro. No se han impermeabilizado.
OCU-R-211-2008	Las conexiones a la red están colocadas al lado opuesto de la ubicación del profesor.	Se recomienda hacer las gestiones ante el Centro de Informática para que se corrija.

Oficios de la OCU	Observaciones	Visitas de Inspección
Visita el 2 y 3 de febrero de 2009	Problemas en la instalación de los ventiladores en las aulas del primer y segundo pisos	
	Las lámparas colgantes del cielo raso del pasillo del segundo piso se balancean hacia los lados, debido a la brisa y fuertes vientos, con la posibilidad de que se estrellen contra el cielo raso.	
	Filtración de agua en la viga y pared del primer nivel entre los eje 3 y 5 y sobre el eje B, se aprecian en las manchas provocadas por la humedad.	

Concluye la Oficina de Contraloría Universitaria que estas debilidades son producto de los siguientes aspectos:

- *Falta de planificación y coordinación por parte de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones para obtener oportunamente los permisos de construcción respectivos, y así evitar la ejecución de las obras sin permisos municipales.*
  - *Se planeó en el diseño la instalación de fluxómetros sin haberse analizado y tomado las previsiones correspondientes sobre la presión del agua en las tuberías existentes, de manera que se hubiese dispuesto la solución del caso ante la necesidad de una bomba y del tanque hidroneumático, para garantizar el buen funcionamiento de los inodoros de los servicios sanitarios ubicados en el segundo piso.*
  - *Consideración, desde el inicio de la obra, de la utilización de ventiladores de buena calidad en las aulas. Al respecto, cabe señalar que los ventiladores que se instalaron no fueron solicitados en el cartel de licitación, sino que la empresa los instaló como parte de un trabajo adicional.*
  - *Falta de previsión en los estudios preliminares de la obra, en cuanto a las situaciones ambientales o climáticas que podrían presentarse de forma tal, que se incorporaran en el diseño aquellos aspectos estructurales que permitieran contrarrestar cualquier efecto adverso.*
- ☐ En acatamiento al acuerdo de la sesión N.º 5316, artículo 3, del 3 de diciembre de 2008, transcrito anteriormente, la Rectoría remite el informe EA-297-2009, del 27 de marzo de 2009, elaborado por la Mag. Isabel Cristina Arroyo Venegas, Mag. Ismael Mazón González, Arq. Alfonso Masis Esquivel y el Arq. Asdrúbal Segura Amador, quien coordinaba.

Las recomendaciones dadas por esa Comisión, son las siguientes:

1. *Seguimiento de los antecedentes de proyectos: Conviene revisar el índice o crear uno nuevo, para la documentación “básica” y “adicional” que permita ordenar mejor toda la correspondencia, memorando, registros de proceso, planos de obra y especificaciones técnicas y otros, asociados al proceso de cada proyecto, desde la primera solicitud de gestión hasta el finiquito de contrato de construcción. Se recomienda referirse a la guía que ofrece el PMI (Project Management Institute) para la Gestión de Comunicaciones.*
2. *Bitácora de la Documentación: Construir una “bitácora” de la documentación (ajena a la bitácora del CFIA u otras), en donde se registren las fechas de todos los eventos que forman el índice.*
3. *Protocolo de consultoría: Establecer un protocolo para el desarrollo de la consultoría, de manera tal que no queden pendientes detalles que afecten la fluidez del proceso como: autorizaciones institucionales, realización de documentación básica, verificación de datos comprometidos en planos y especificaciones. Dentro de este protocolo, es especialmente importante, identificar un documento preliminar que ratifique que los parámetros de diseño, el programa arquitectónico o similar, han sido del conocimiento y aceptación del usuario o su*

representante como de la parte consultora y que lo propuesto está enmarcado en la normativa vigente cuya pertinencia la puede afectar.

Debe ser una práctica habitual, “no asumir como ciertas”, las circunstancias que dan origen a un proyecto, ni los parámetros que lo ha delimitado. El consultor encargado de un proyecto, total o parcialmente en la OEPI, y quien puede ser el profesional responsable del diseño, es el responsable de la verificación de esas circunstancias y parámetros.

4. Seguimiento de los eventos de obra. La inspección de obras, debe seguir su protocolo, cuya rutina permita verificar el avance sistemáticamente. Parte del profesionalismo que debe asumir el proveedor de servicios, surge del aprendizaje de llevar un proceso de obra en atención a los intereses comunes por encima de los propios.
5. Especificidad de la información técnica: Registrar en planos y especificaciones técnicas las exigencias colaterales que la utilización de algunos sistemas de equipos o mobiliarios suelen exigir, tales como sistemas de ambiente, sistemas sanitarios, sistemas de alarmas, sistemas de iluminación exterior, sistema de soporte de energía, sistemas de ascensores y montacargas y otros. Tal es el caso de uso de transformadores, plantas de fluido de emergencia y baterías, sistemas hidroneumáticos, tanques de captación, extractores de aire caliente, aislamiento acústico, barreras de rocío, modificaciones de la calidad de sustratos de suelo, hermetización de espacios, áreas de registro y mantenimiento y otros.
6. Evitar la obra adicional: Es labor de la parte consultora, en atención a sus obligaciones con su cliente, evitar motivos que redunden en hacer “obras adicionales” a los contratos originales. El estudio pormenorizado de los intereses del cliente, la ejecución de estudios básicos pertinentes, una buena gestión de comunicación en el proceso de “anteproyecto” y la revisión profunda de la información suministrada en planos y especificaciones de la obra permite reducir el margen de posibilidades de requerir estas obras.

Entonces el margen para las “obras adicionales” se llevaría a ser restringido dentro del rango de “imprevistos” legítimos, la mayoría de los cuales, son de por sí cubiertos presupuestariamente en las ofertas de los proveedores.

Se recomienda que la OEPI lleve un registro de indicadores de consultoría que le permita mejorar sus labores de diseño e inspección. Ejemplo de lo anterior están plasmados en los artículos del Ing. Roberto Fernández Morales, cuyo títulos se detallan a continuación.

- La competitividad en los servicios de consultoría, Revista Construcción, Número 78, Año 11.
- Estrategia para la supervisión de obras, Revista Construcción, Número 86, Volumen 12.
- Inspección y control de calidad en obras civiles, Revista Construcción Número 97, Volumen 13 y
- ¿Cómo mejorar en servicios profesionales? Revista Construcción, Número 77, Año 11.

Además, la Escuela de Ingeniería Civil le hizo entrega a la OEPI, el año anterior, de un documento de mas de 135 páginas que contienen listas de verificación para hacer labores de inspección de forma efectiva y eficiente. También en este momento se le entregó un documento sobre lineamientos generales para desarrollar y diseñar edificios totalmente amigables con el ambiente. Esta información debe ser implementada en la OEPI a efectos de mejorar sus funciones y ahorrar recursos a la Universidad de Costa Rica y al país.

7. Multas: Toda la documentación asociada a la aplicación o excepción de multas debe registrarse con los argumentos razonables y normados por el cartel de licitaciones. La ampliación de plazos no es la norma sino la excepción en los procesos modernos de ejecución. Los carteles de licitación deben ofrecer guía respecto a este aspecto y los proveedores deben hacerse de las herramientas que les permita ser competitivos in afectar los intereses de sus clientes.

La aplicación de multas económicas, representan que alguien no hizo bien su parte del contrato. Es muy importante analizar si quien no lo hizo bien, tiene o no las cualidades para hacerlo bien, no lo puede hacer bien o es negligente en su quehacer. La lista de proveedores para la UCR debe enmarcase dentro de parámetros que den seguridad de su calidad técnica-ética-comercial. No es apropiado crear el ambiente que permita enmascarar las deficiencias de los proveedores respecto a sus capacidades de cumplimiento.

8. Norma para el comportamiento comercial: Conviene redactar en los carteles de licitación como en los contratos de ejecución de obras, normas que exijan al contratista el seguimiento oportuno de las indicaciones de la inspección o la consultoría. El desacato y el letargo deben representar consecuencias “funestas” para los contratistas.

9. *Calidad de mano de obra: Conviene redactar en los carteles de licitación como en los contratos de ejecución de obras, normas que exijan al contratista ofrecer una calidad verificable de la mano de obra requerida para las diferentes tareas de un proyecto y no tolerar el cambio de las calidades ofrecidas en mitad del proceso excepto por calidades iguales o mejores, igualmente verificables.*
10. *Participar de la formación técnica: El ejercicio de una oficina consultora y ejecutora como OEPI, permite crear un acervo de conocimiento muy valioso. Esto debería compartirse académicamente con las escuelas de la Universidad que tiene afinidad con el quehacer de OEPI. Mediante visitas técnicas a obras, charlas sobre los diferentes proyectos y sus alcances, ejercicios de diseño específico como apoyo a trabajos reales, prácticas dirigidas, trabajos comunales, pasantías y otros. De esta experiencia y esta relación interinstitucional se podría construir mejores soluciones a algunos de los problemas que esta oficina puede experimentar.*
11. *Pólizas: ante eventos como el suscitado con el ventilador de aspas, conviene que tanto contratistas como consultores o inspectores tengan una póliza que les proteja su responsabilidad.*
12. *Control de costos de obra: Sabemos que existe la especulación con los precios en el mercado de la construcción. La UCR no tiene porque someterse a los intereses privados que afecten su patrimonio. El trabajo de muchas escuelas de la Universidad, propician la construcción de referentes reales para establecer márgenes razonables de costo y calidad, que le permiten a OEPI tener una fuente de información objetiva. La Universidad misma, mediante FUNDEVI incursiona en la comercialización de producto y servicio profesional, de esta forma el trabajo y conocimiento de muchas escuelas de la universidad puede ser canalizado en beneficio tangible para la UCR.*
13. *Mantenimiento de los edificios. En atención a las estrategias de sostenibilidad, cada día más urgentes en la práctica del diseño y la construcción de estaciones, se debe favorecer el uso de estrategias, materiales y tecnologías que faciliten el mantenimiento de las obras terminadas y los costos de operación sustentables, evitando la necesidad de reparaciones constantes, limpiezas frecuentes, sustituciones regulares de partes, consumo energético innecesario, producción de desechos en exceso o de difícil manejo para su transformación, fuentes de contaminación ambiental, desperdicio de recursos agotables.*

#### **IV. percepción de los funcionarios de la oeipi**

En reuniones del 27 de mayo y del 12 de junio de 2009, la Comisión Especial recibió a la Ing. Wendy Carvajal, al Ing. Orlando Nelson, al Ing. Juan Carlos Corrales, al Arq. Kevin Cotter, al Ing. Daniel Guzmán y al Arq. Fernando Aronne, jefe, todos de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones.

Con motivo de las entrevistas hechas a estos funcionarios, se presentan a continuación algunas conclusiones a las que se llegó:

- El modelo dentro del que inicialmente se creó y ha operado la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), así como otras dependencias universitarias que participan de alguna manera y en mayor o menor grado, construyendo obras o colaborando en el mantenimiento de las instalaciones del Campus Universitario, es evidente que ha sido superado en cuanto a la complejidad y diversidad, derivadas de la necesidad y premura de resolver problemas que de toda índole prevalecen.
- Tal y como está establecido en el *Reglamento de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones*, la OEPI debería ser una dependencia planificadora que pueda, además de regular territorios y especialidades, ser un conector o canal con las instancias políticas y administrativas encargadas de velar por la creación de todo cuanto sea necesario para visionar una Universidad a mediano y largo plazo, desde donde se definan responsabilidades y campos de acción, programación y ejecución de programas, proyectos, soluciones y alternativas que deberán ser además de viables, tratadas con las probidades que la escala y la proporcionalidad demanden, desde la que se desprenden los sistemas de control propios y apropiados para prevenir y ordenar situaciones como la que ahora nos convoca.
- No es recomendable, como sucede ahora, según se desprende de las entrevistas hechas a los diferentes profesionales que laboran en la OEPI, obedecer a la necesidad de solucionar con premura y cumplir con un calendario de proyectos de una diversidad bastante amplia, con las condiciones y bajo una estructura operativa que se hace manifiesta a partir de los descontroles y despropósitos como los que se han detectado específicamente, en el caso de estudio que nos ocupa. Por ejemplo:
  1. No contar con los profesionales en todas y cada una de las áreas requeridas para cumplir de manera apropiada la conceptualización del proyecto desde la programación hasta la recepción de las obras edificadas (se cuenta con un topógrafo para 129 proyectos, y no tienen ingeniero mecánico, por lo que se recurre a contrataciones externas)

- 2.- No contar con la tecnología y los equipos de trabajo idóneos para llevar a cabo sus labores de la mejor manera (ejemplo falta de niveles).
- 3.- El tener que contratar externamente la elaboración de los presupuestos de la obra por construir, a pesar de ser el punto de referencia para la adjudicación de la obra.
4. El incumplimiento de entrega de las obras en los plazos convenidos por parte de la empresa constructora, los que inicialmente se acordaron en el contrato de construcción al aceptarse todas las condiciones licitadas.
5. El no tener control de los tiempos de ejecución y posiblemente tampoco de los incrementos por reajuste en los costos económicos de las etapas y elementos a partir de lo acordado previa o inicialmente.
6. No ejecutar las garantías según se especificó, se haría al haber incumplimiento por parte de alguna de las partes participantes.
- 7.- El tener o contar con la capacidad reflexiva y gestonaria para poder resolver y proponer, según lo amerite, el momento o las condiciones sobre las que se proyecte o se intente modelar respuestas arquitectónicas apropiadas, y no abocarse a obedecer o cumplir tareas encomendadas sin cuestionar o intentar desde una actitud crítica y creativa, construir nuevos caminos o ajustar los que conocemos, actitud que además de ser posible es necesaria.

### PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión Especial presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

#### CONSIDERANDO QUE:

1. El Estatuto Orgánico establece en el artículo 30:

*Son funciones del Consejo Universitario*

*a) Definir las políticas generales institucionales y **fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica.***

*ch) Instar al organismo o autoridad correspondiente para que levante la información del caso, cuando se trate de posibles irregularidades en la actuación de algún funcionario de la Universidad y tomar las medias pertinentes.*

*ñ) Crear las comisiones especiales que considere conveniente, de acuerdo a las necesidades de la Universidad de Costa Rica, para realizar estudios y preparar proyectos de resolución de aquellos asuntos que el Consejo determine, debiendo promulgar o sancionar sus acuerdos, según corresponda. (El resaltado no es del original).*

2. El Consejo Universitario en la sesión N.º 5316, artículo 3, del 3 de diciembre de 2008, acordó:

*1. Solicitar a la Rectoría y a la Contraloría Universitaria que, a más tardar el 31 de marzo de 2009, presente respectivamente un informe al Consejo Universitario sobre los aspectos relativos a la construcción del “Edificio de aulas” de la Sede del Pacífico.*

*2. Nombrar una comisión especial para que, en un plazo de seis meses, analice esta información y otros posibles datos adicionales referentes a este tema, con el fin de que este Órgano Colegiado cuente con elementos suficientes para las posibles recomendaciones relacionadas con el caso del “Edificio de aulas” de la Sede del Pacífico y con las construcciones que se licitan en la Institución en general.*

3. La Comisión Especial se conformó de la siguiente manera: Ing. Álvaro Poveda Vargas, profesor de la Escuela de Ingeniería Civil; Arq. José Villarreal Montoya, profesor de la Escuela de Arquitectura; Ing. Óscar Delgado; M.A.E. Fabricio Bolaños Guerrero, profesor de la Sede Regional del Pacífico; M.Sc. Carlos Palma Rodríguez, director Escuela de Economía; Sr. Paolo Nigro Herrero, miembro del Consejo Universitario; Lic. Héctor Monestel Herrera, miembro del Consejo Universitario, y el Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, miembro del Consejo Universitario, quien coordinó.
4. Mediante Licitación pública N.º 2006LN-000008-ULIC se tramitó la adjudicación de la construcción de edificio de aulas de la Sede Regional del Pacífico, adjudicándose a la Empresa Construcciones Peñaranda S. A. por un monto de ¢242.093.828,67.

5. La Dra. Susan Chen Mok, directora de la Sede Regional del Pacífico, mediante oficio SPD-273-2008, del 8 de abril de 2008, le manifestó al Arq. Luis Fernando Aronne, director de la OEPI, que se (...) *está presentando graves problemas por la presión de agua la cual no abastece a los servicios sanitarios de la planta baja y alta.*
6. En Asamblea de Sede Regional del Pacífico, en sesión ordinaria N.º 05-2008, artículo V, inciso 1, se acordó enviar una carta a la Rectoría, donde se indicaba el riesgo de peligro que tienen los estudiantes; en lo pertinente, en esta se exponía:

*Preocupados porque en los últimos días se puso en peligro la vida de una estudiante de la Sede Regional del Pacífico al desprenderse del techo un abanico de una de las aulas, y porque el edificio recién construido en nuestra Sede presenta una serie de vicios y defectos, consideramos importante manifestarle el acuerdo tomado por la Asamblea de Sede (...) solicitar a la señora Rectora que se realicen los estudios pertinentes a nivel de administración activa y de Contraloría Universitaria para que se sienten las responsabilidades en relación con los siguientes aspectos:*

  - a) *de diseño*
  - b) *de construcción y de inspección*
  - c) *De respuesta en relación con la reparación de los vicios ocultos, daños y perjuicios y capacidad de respuesta de las instancias administrativas competentes ante la emergencia suscitada.*
7. El sábado 25 de abril de 2009, la Comisión Especial procedió a visitar la Sede Regional de Puntarenas, con el fin de verificar los problemas técnicos señalados por las autoridades de la Sede. En esa oportunidad estuvo presente la Dra. Susan Chen Mok, directora de la Sede Regional del Pacífico.
8. En acatamiento a la sesión N.º 5316, artículo 3, del 3 de diciembre de 2008, la Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-033-2009, del 25 de marzo de 2009, presentó su informe en relación con la construcción del edificio de aulas de la Sede Regional del Pacífico. En ese oficio se señalaron algunas debilidades presentadas en el proceso.
9. La Rectoría remite el informe EA-297-2009, del 27 de marzo de 2009, elaborado por la Mag. Isabel Cristina Arroyo Venegas, Mag. Ismael Mazón González, Arq. Alfonso Masís Esquivel y el Arq. Asdrúbal Segura Amador, quien coordinaba. En ese informe se presentaron algunas recomendaciones para mejorar el proceso que lleva a cabo la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones.
10. Como parte del proceso de investigación, la Comisión Especial se reunió el 27 de mayo y el 12 de junio de 2009, con la Ing. Wendy Carvajal, el Ing. Orlando Nelson, el Ing. Juan Carlos Corrales, el Arq. Kevin Cotter, el Ing. Daniel Guzmán y el Arq. Fernando Aronne, jefe, todos de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones. Con motivo de las entrevistas que se le hicieron a estos funcionarios, se procedió a presentar algunas conclusiones.
11. El modelo dentro del que inicialmente se creó y ha operado la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), así como otras dependencias universitarias que participan de alguna manera y en mayor o menor grado, construyendo obras o colaborando en el mantenimiento de las instalaciones del Campus Universitario, es evidente que ha sido superado en cuanto la complejidad y diversidad, derivadas de la necesidad y premura de resolver problemas que de toda índole prevalecen.
12. Las principales anomalías encontradas en la construcción del Edificio de aulas de la Sede Regional del Pacífico, son las siguientes:
  - ✓ La bitácora de obra puede quedar en manos del consultor o del director técnico de la obra, pero las copias deben ser repartidas entre ellos, el cliente y el registro del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA). El que no esté presente el documento muestra una pérdida de controles por parte de los involucrados. Todos los eventos registrados en el primer volumen de la bitácora de obras se desconocen. Es preocupante la situación presentada, ya que la bitácora refleja y documenta el desarrollo de la obra. La ausencia de esta y la falta de controles de la OEPI por disponer de copias de esta, evidencian no solo los pobres controles que tiene, sino que además contraviene la Reglamentación del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. (Informe presentado por la Rectoría).
  - ✓ No está documentado en la bitácora final una aceptación final de la obra (Informe presentado por la Rectoría).
  - ✓ No están debidamente justificados los atrasos y las prórrogas en la construcción del edificio de aulas de la Sede Regional del Pacífico (Informe presentado por la Rectoría).
  - ✓ En cuanto a la presión de agua, todo indica que no se hicieron los estudios básicos apropiados y se incurrió en una obra adicional que bien pudo formar parte del contrato original (Informe presentado por la Rectoría).

- ✓ Se comprobaron filtraciones en el segundo nivel, y se concluyó que hay un vicio oculto en el desnivel del piso del segundo nivel (Informe presentado por la Rectoría).
- ✓ Existen partes metálicas en la obra que muestran corrosión y se les debe dar atención (Informe presentado por la Rectoría).
- ✓ Los ventiladores de techo no son recomendables para esos espacios por: a) poca altura de piso al cielo; b) nivel de ruido que riñe con la actividad principal: dictar clases; c) mayor riesgo al ser espacios que permiten la reunión de muchas personas (Informe presentado por la Rectoría).
- ✓ Dentro del vasto currículum de obras, deben existir experiencias similares que la OEPI puede implementar como “lecciones aprendidas”. En todo caso se requiere ofrecer mejores soluciones, evitar el uso de cajas de registro, conectarse a un sistema de evacuación pluvial, favorecer la altura de los fondos de cajas respecto a los niveles freáticos y otros (Informe presentado por la Rectoría).
- ✓ Se realizó una obra que absorbió los recursos que equivalen a su realización, pero el resultado no es el que se ofrece en planos (Informe presentado por la Rectoría).
- ✓ Si los espacios de aulas se requieren para 35 estudiantes, existe un error en el procedimiento para establecer los parámetros de diseño, tanto por parte de OEPI que al ser el nuevo consultor está en la obligación de verificar la validez de toda la información, como del cliente (la Sede) que no suministra la información precisa de forma oportuna (Informe presentado por la Rectoría).
- ✓ En el cartel de licitación, dentro de las especificaciones técnicas (página 31) se indica “Una vez concluida la obra, el contratista confeccionará un juego de planos que sean fiel reflejo de la obra como se construyó. Estos planos deben entregarse original y en versión digital a la Universidad de Costa Rica dentro de un plazo máximo de diez días después de recibida la obra, junto con tres copias heliográficas. **Sin este requisito, no se dará curso al último pago**”. Seguidamente en la página 43 del mismo documento, punto 3.3 PAGO FINAL; señala: “Se hará (el pago final cuando se cumpla con los siguientes aspectos: Presentación de los planos actualizados...”.

El punto NOVENO del documento de FINIQUITO DE CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN, da por terminado el CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN sin que medie reclamo de ninguna especie de cualquiera de las partes. El monto total adjudicado de ¢245.093.828,67 fue cancelado, más los reajustes por ¢33.350.283,81 y las ordenes de modificación por ¢7.382.608,95. Y a partir de la documentación presentada por OEPI se infiere que no se atendió la restricción impuesta en el cartel en relación con el último pago.

Este tipo de comportamiento debe representar para el contratista una sanción a las expectativas de continuidad como proveedor. Pero a la vez se señala que esta aparente indulgencia a la norma establecida debe ser objeto de estudio por el Ente Contralor de la administración de los recursos financieros.

El gran perjudicado, al no disponer de planos finales de la obra, es la Universidad de Costa Rica (Informe presentado por la Rectoría).

- ✓ Con respecto al secamanos, no es el indicado en planos y/o especificaciones técnicas, y cuando se permite instalar un “similar” es porque emula todas las características del referente, excepto que medien salvedades o indicaciones por las que puedan obviarse algunas características, en aceptación conjunta de cliente-inspector-contratista. No es admisible que un equipo cualquiera se instale en lugar de otro debidamente especificado sin que exista documentación que lo acredite como “similar” en sus características (Informe presentado por la Rectoría).
- ✓ En cuanto al acabado de puertas de servicios sanitarios, conviene verificar si las calidades que se han obtenido realmente llenan las expectativas de los usuarios o su representante (Informe presentado por la Rectoría).
- ✓ En ninguna parte de la documentación presentada se conocen los resultados de los ensayos de materiales, de su tramitación, calendario y facturación. Estos resultados deberían estar incluidos en la bitácora de obras (Informe presentado por la Rectoría).
- ✓ La gestión de la OEPI en el desarrollo del edificio de aulas para la Sede del Pacífico no ha sido la mejor, ya que deja en evidencia la pérdida de controles de varias partes del proceso y cuyo mejoramiento representa un reto que esta Oficina debe cumplir (Informe presentado por la Rectoría).

- ✓ La ausencia a la vista de la plataforma en la base del edificio, hacen que este no luzca similar a lo descrito en planos y la experiencia del invierno pasado sugiere que funcionalmente tampoco se comportara de forma similar a la solución como fue conceptualizada (Informe presentado por la Rectoría).
- ✓ La OEPI, en coordinación con el mismo contratista general, han ido corrigiendo y paliando los defectos de obra encontrados hasta el momento. Pero existen algunos que no podrán ser corregidos con facilidad o corregidos completamente. Este el caso de la nivelación de piso en el segundo nivel y la conformación de la plataforma en relación con la imagen en planos (Informe presentado por la Rectoría).
- ✓ El edificio de aulas tiene un nivel más bajo que otras construcciones cercanas, la misma cancha de baloncesto tiene un nivel superior. A pesar de no haberse observado entre los documentos estudiados ningún levantamiento topográfico indicando los niveles de edificaciones vecinas; es decir, no se ha podido observar ningún levantamiento con información del área de construcción y zonas aledañas (Informe de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario).
- ✓ En cuanto a las salidas de las aguas pluviales, las cuales efectivamente se descargan en el estero, es importante señalar que el tubo de descarga de pluviales está por debajo del nivel máximo de mareas.

Esta condición particular nos lleva a una clara conclusión de que durante un aguacero con marea alta, las aguas pluviales no pueden salir de los terrenos de la Sede universitaria, específicamente el agua de los terrenos localizados al lado del edificio de aulas, que además de encontrarse muy cerca del estero, también tiene el nivel más bajo de los terrenos de esta sede. Con este comentario, lo que se está afirmando es que al combinarse estos dos eventos, tormenta (aguacero) y marea alta, habrá una cantidad de agua que se mantendrá dentro de la sede universitaria hasta que la marea baje (Informe de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario).

- ✓ El edificio de aulas dispone de un tanque séptico, ubicado en el costado oeste del edificio; sus drenajes también están ubicados al oeste, ligeramente desplazados hacia el norte, más cerca del estero. Es evidente que los drenajes son afectados por la marea que indudablemente tiene un efecto en el nivel freático de esa zona (Informe de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario).
- ✓ El caudal de agua que llega a los inodoros y mingitorios es muy bajo; también es bajo en los lavatorios; sin embargo, esto no presenta mayor problema, excepto una incomodidad al usuario. Al abrirse los fluxómetros, se observó que el agua que sale tiene poca presión y poco caudal (Informe de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario).
- ✓ En cuanto a la acometida eléctrica subterránea, es necesario que si se propone el uso de elementos como los utilizados para la conducción eléctrica subterránea en este caso, estos sean y cumplan con las especificaciones para los que fueron concebidos, o bien, diseñarse en todos sus detalles y alcances para que sea compatible el elemento y las condiciones de su entorno (Informe de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario).
- ✓ Se constató que el sistema de evacuación de aguas negras está colapsado; en la caja de registro ubicada antes del tanque, se observó un nivel de líquido que no es para nada aceptable y evidencia un problema (Informe de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario).
- ✓ La presión hidrostática, específicamente en los baños del segundo nivel (que fue donde se hizo la prueba) fue insuficiente para evacuar de una manera apropiada los inodoros, cosa extraña porque la bomba y el tanque hidroneumático no cesaron de funcionar todo el rato hasta que fue desconectada manualmente (Informe de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario).
- ✓ En cuanto a los niveles de pisos, se pudo constatar en planos que para asentar el edificio se plantea una plataforma que sobresale del nivel del suelo al menos por 30 centímetros, consecuentemente planeando un nivel de piso terminado a lo interno del edificio de 45 centímetros sobre el nivel del suelo natural. Sin embargo, no ocurre así en el interior del edificio construido; el nivel de piso terminado está al mismo nivel que el nivel del terreno que lo circunda. También se observa en la parte externa de la entrada principal de la edificación, que se construyó al final de la acera de acceso, un caño cubierto con una rejilla metálica, posiblemente con la intención de evitar que las aguas que provengan del exterior puedan introducirse en el edificio en caso de inundación (Informe de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario).
- ✓ En cuanto al uso de elementos de seguridad, es necesario que las ventanas y verjas, así como los parasoles (los cuales no están contemplados en los planos) deben tratarse con sumo cuidado: a distancias, con formas y dimensiones

adecuadas que permitan crear un ambiente agradable y que no altere el ambiente que se pretende desarrollar en el aula (Informe de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario).

- ✓ En relación con las variables de diseño y uso, se comprobó la existencia de celosías que dan al pasillo; sin embargo, estas se mantienen cerradas por las dinámicas propias que suceden, aumentando el problema de la ventilación a lo interno de las aulas (Informe de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario).
- ✓ La rampa se encuentra parcialmente cubierta, quedando un buen tramo a la intemperie, lo cual no es acorde con los principios de igualdad de condiciones y posibilidades para todos, promovidos por la Ley N.º 7600 (Informe de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario).
- ✓ Los sanitarios carecen de ventilación, y las puertas no tienen un buen planteamiento de ubicación. La dirección de apertura de las puertas debería ser consecuente con la normativa vigente, ello es que se abran hacia fuera, o bien, en ambos sentidos. Otro aspecto que se evidenció fue la percepción de olores a la salida de estos (Informe de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario).
- ✓ Otro aspecto que llamó la atención es la altura de la edificación, el cual es uno de los aspectos más importantes, tomando en cuenta las condiciones climáticas del lugar, ya que una mayor altura hubiera permitido mayor volumen de aire y por ende la radiación solar se sentiría menos. Esta altura espacial se puede comparar con el edificio administrativo de la Sede Regional del Pacífico (Informe de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario).
- ✓ El modelo dentro del que inicialmente se creó y ha operado la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), así como otras dependencias universitarias que participan de alguna manera y en mayor o menor grado, construyendo obras o colaborando en el mantenimiento de las instalaciones del Campus Universitario, es evidente que ha sido superado en cuanto a complejidad y diversidad, derivadas de la necesidad y premura de resolver problemas que de toda índole prevalecen (Informe de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario).
- ✓ No existe una dependencia planificadora que pueda, además de regular territorios y especialidades, ser un conector o canal con las instancias políticas y administrativas encargadas de velar por la creación de todo cuanto sea necesario para visionar una Universidad a mediano y largo plazo, desde donde se definan responsabilidades y campos de acción, programación y ejecución de programas, proyectos, soluciones y alternativas que deberán ser, además de viables, tratadas con las probidades que la escala y la proporcionalidad demanden, desde la que se desprenderán los sistemas de control propios y apropiados para prevenir y ordenar situaciones como la que ahora nos convoca (Informe de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario).
- ✓ No es recomendable, como sucede ahora, según se desprende de las entrevistas hechas a los diferentes profesionales que laboran en la OEPI, obedecer a la necesidad de solucionar con premura y cumplir con un calendario de proyectos de una diversidad bastante amplia, con las condiciones y bajo una estructura operativa que se hace manifiesta a partir de los descontrolados y despropósitos como los que se han detectado (Informe de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario).
- ✓ No contar con los profesionales en todas y cada una de las áreas requeridas no permite cumplir de manera apropiada la conceptualización proyectual desde la programación hasta la recepción de las obras edificadas (se cuenta con un topógrafo para 129 proyectos, y no tienen ingeniero mecánico por lo que se recurre a contrataciones externas) (Informe de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario).
- ✓ Según manifestaron los funcionarios de la OEPI, no se cuenta con la tecnología y los equipos de trabajo idóneos para llevar a cabo sus labores de la mejor manera (ejemplo falta de niveles) (Informe de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario).
- ✓ La OEPI contrata externamente la elaboración de una buena parte de los presupuestos de las obras por construir, a pesar de ser el punto de referencia para la adjudicación que hará la Universidad de Costa Rica (Informe de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario).

#### ACUERDA:

1. Solicitar a la Administración que corrija, a la mayor brevedad posible, los siguientes aspectos en el Edificio de Aulas de la Sede Regional del Pacífico:

- ✓ El sistema de drenaje pluvial: se debe diseñar un sistema de drenaje pluvial que opere cuando el nivel de la marea sea inferior a su nivel medio.
  - ✓ El problema del tanque séptico y drenajes: Algunas soluciones sería sustituir este sistema por una planta de tratamiento de aguas. Posiblemente sería importante pensar en una solución integral para todas las aguas negras de la sede universitaria, que dispongan de tanque séptico. El nivel más bajo que tiene esta zona, cerca de las aulas favorece la solución de la planta de tratamiento.
2. Instar a la Rectoría para que proceda a dotar a la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) con los recursos físicos y humanos que le permitan cumplir a cabalidad con su función, de tal manera que:
- a) Corrija las fallas generales del tipo que quedaron evidenciadas en el proceso de la construcción del Edificio de Aulas de la Sede Regional del Pacífico (problemas de planificación, control, definición externa de precios, entre otros).
  - b) Se convierta la OEPI en una instancia universitaria que pueda realmente hacer frente a las necesidades actuales de la Universidad.
  - c) Se convierta a la OEPI en una Oficina que pueda realizar un verdadero planeamiento espacial de la universidad a mediano y largo plazo.
  - d) Se establezcan las responsabilidades del caso, con el fin de evitar que situaciones como las señaladas en este dictamen, vuelvan a ocurrir.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ comenta con respecto al Reglamento de la OEPI es importante una revisión y le compete directamente al Consejo, ya que la OEPI tiene varias décadas, y no están claros los procesos de construcción de la Contraloría Universitaria.

3. Solicitar a la Comisión de Reglamentos que se aboque a analizar el Reglamento de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, con el fin de que se actualice de conformidad con las demandas actuales.

EL DR OLDEMAR RODRÍGUEZ se refiere a lo planteado por el Arquitecto Villarreal, ya que debería haber controles antes de construirse. Considera que en el momento del evento, también, deben haber controles; es decir, antes y después.

Continúa con la lectura.

4. Fortalecer la participación de la Oficina de Contraloría Universitaria en la supervisión de las construcciones universitarias que permita formular controles para evitar en lo posible problemas en los procesos de diseño, procesos constructivos y por tanto en las obras edificatorias, en los tres momentos:

- a) **Antes de construir:** Es indispensable que exista una permanente revisión sobre el ejercicio profesional de consultoría, en cuanto al compromiso de ir ajustando en el tiempo el equipo profesional, en lo referente a los requerimientos que conlleva el aumento de complejidad en los contextos, campos de acción, proyectos y avance tecnológico en equipos, herramientas y sistemas.

Crear programas de innovación como dinámicas permanentes dentro de la OEPI para asegurar un desarrollo interno que vaya paralelo o con un comportamiento similar al de las empresas que debe contratar.

Que haya coincidencia de la información; por ejemplo, en temas como las características topográficas del terreno donde se construirá la obra y que esto se proyecte fielmente en los planos constructivos.

Revisar que las variables de calificación de ofertas propuestas por la OEPI sean las más apropiadas y convenientes para la UCR y el cliente que se atiende, a la hora de definir los carteles de licitación.

Sería una práctica renovadora e importante el tener asesorías o auditorías técnicas, prestados por consultores externos a la UCR y a la OEPI cada cierto tiempo para no caer en excesos de confianza y mejorar o mantener un nivel de calidad en el servicio.

Tener al menos dos presupuestos del proyecto por construirse, uno elaborado al interior de la OEPI y otro externo, antes de valorar las ofertas de las empresas constructoras.

Que exista una precalificación de empresas constructoras amplia, y verificar el grado de satisfacción de los clientes servidos por estas, antes de aceptarse.

Hacer análisis comparativos a partir de proyectos terminados, valorando puntos como:

- El grado de responsabilidad y cumplimiento, así como la calidad en acabados, el funcionamiento de sistemas, equipos, elementos y componentes.
- Cumplimiento de los tiempos de entrega.
- Costo inicial pactado *versus* costo final.

Lo anterior, con el fin de ir seleccionando las empresas que mejor cumplen.

- b) En el momento del evento:** Revisar que lo ofrecido y pactado por las empresas constructoras en lo referente a las variables como equipos humanos y mecánicos, sea lo correcto.

Elaborar o ajustar listas de verificación de: procesos, proyectos, equipos humanos y técnicos, así como de logros, fortalezas y debilidades.

Verificar que se cuenta con los equipos y tecnologías necesarios para ejecutar una inspección adecuada y correcta en las obras.

Definir y cumplir políticas de comportamiento y contingencia ante situaciones extraordinarias o que afecten el plan planteado como original, como podría ser el atender tareas no programadas, el ajuste en el costo por extras, entregas fuera de plazos y términos preestablecidos.

Que la ejecución de garantías de cumplimiento, atrasos en la entrega, trabajos mal hechos, etc., no estén a cargo del profesional o los profesionales que han acompañado el proceso constructivo desde la inspección, sino de otro profesional o grupo que no se haya involucrado en él.

Revisiones grupales al término de bloques de actividades y etapas para definir, redireccionar o tomar medidas remediales si fuera necesario, en tanto si se diera o empezara un evento o situación anormal o diferente a la planeada para ese momento o etapa.

- c) Después del evento:** Crear tablas y parámetros para comparar el desarrollo del proyecto: como proceso y como producto, y hacer análisis comparativos de operatividad, calidad, cumplimiento, costos, puntos o zonas donde se reincide en deficiencias o cuestiones por mejorar y por controlar frente a otros proyectos. Descubrir, por ejemplo, el mejor desempeño de rendimiento, identificación, entusiasmo, etc., de un profesional o un equipo de profesionales en una u otra labor dentro del proceso.

Grado de satisfacción del cliente.

Aspectos por mejorar dentro de la oficina. con el cliente, con la empresa constructora.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece a los miembros de la Comisión por el trabajo tan importante que realizaron y a la señora Giselle Quesada, analista de la Unidad de Estudios, quien viajó a la Sede Regional.

Inmediatamente, somete a discusión el dictamen.

EL ING. ÁLVARO POVEDA expresa que existen dos aspectos que se discutieron y es importante que permeen. Uno es un anteproyecto para el edificio de la Sede de Puntarenas, el cual generó un trabajo externo a la labor de diseño de la OEPI.

Comenta que este anteproyecto, de alguna manera, influyó en la forma en que diseñaron el edificio. Concretamente, había una cantidad de aulas determinadas; no obstante, cuando se comenzó a trabajar en el proyecto definitivo del edificio, la OEPI dijo que no alcanzaba el dinero para esa cantidad de aulas; es decir, de alguna manera el tamaño final de las aulas del edificio se vio influenciado.

Comparte que en algún momento sugirió que se estableciera un reglamento con lineamientos para que cuando se vayan a hacer contrataciones externas de ese tipo, se hagan desde la OEPI.

Le llama la atención que en la reunión que tuvieron con el personal de la OEPI, sentían temor para tomar decisiones y percibió que en un momento estuvieron conscientes de que hubo algún problema con los niveles del edificio. Sin embargo, no se atrevieron a tomar la decisión y decir: “esto hay que arreglarlo”.

Reitera que percibió que no tenían poder de decisión y no se dieron cuenta de que el edificio no iba a quedar suficientemente levantado, pero no se atrevieron a tomar la decisión de decirles: “hagamos un gasto adicional para subirlo”.

Comenta que es peligroso, porque no existe ese poder de decisión; solo existen las formas para que el personal que está en el campo le haga ver a la gente que está en cargos administrativos y que se dedica a este tipo de obras.

Considera que el principal problema es la tecnología, ya que en los planos se presenta un edificio colocado en una plataforma totalmente horizontal; y evidentemente, se quiere que el edificio quede levantado y hay una conciencia de que existe un problema de aguas. Sin embargo, cuando se toman las decisiones y establecen los criterios en el sitio, resulta que hay un topógrafo y no sabe qué pasó; por qué no se tomó la decisión.

Comenta que se empezó a trabajar con los niveles del edificio; alguien destronó la altura y ahí fue donde se dieron cuenta y dijeron: “revisemos”; no tenía un nivel sino que dijeron: “traigamos manguera”.

Pregunta cómo es posible que en la Universidad de Costa Rica, que es un centro de la más alta tecnología, los operarios estén trabajando con un nivel de manguera, considera que es serio y se ve reflejado.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece al Ing. Álvaro Poveda y le consulta si puede aclarar el tema del nivel en planos.

EL ING. ÁLVARO POVEDA comenta que en los planos se muestra un terreno que es totalmente plano y hay un relleno de 30 centímetros y sobre el cual se coloca el edificio, esa era la teoría.

Explica que lo que sucedió era que el terreno no era plano y había una hondonada donde se iba a colocar el edificio; es decir, donde se fue a colocar el edificio se hizo el relleno, pero el material de relleno lo que hizo fue rellenar el hueco y quedó plano. En este caso, tendrían que gastar un poco más haciendo un sobrerrelleno, para que el edificio quede a la altura donde debe de ser. Considera que no se tomó esa decisión, sino que se rellenó el hueco y se gastó el dinero.

Afirma que es evidente que sí se hizo el relleno, pero no quedó como se quería en plano y se pregunta por qué no se hizo esa topografía antes de hacer esos planos; por qué los planos muestran un edificio plano si se sabía que en la realidad había un hueco. Considera que son situaciones un poco ilógicas.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece al Ing. Álvaro Poveda y consulta si hay algún comentario.

EL ARQ. JOSÉ VILLARREAL se refiere a los incisos b) y c) del acuerdo, que dicen:

*b) Se convierte la OEPI en una instancia universitaria, que pueda realmente hacer frente a las necesidades actuales de la Universidad.*

*c) Se convierte la OEPI en una oficina, que puede realizar un verdadero planeamiento espacial de la universidad a mediano y largo plazo.*

Comenta que este punto es más profundo y estructural, no es tan sencillo como “convertir a la OEPI en”. Considera que la Universidad carece de una oficina de planificación y cuando habla de planificación, no es planificación económica, sino planificación del espacio.

Agrega que se está dando un momento histórico interesante donde hay cambios estratégicos, tal vez la programación de un campo más amplio y van a buscar información que tenga realmente la OEPI.

Sin embargo, encontraron que no hay una regulación y una forma de trabajar ordenadamente, donde vayan resolviendo y desarrollando variable por variable lo que tienen y lo deben hacer.

Considera que ese proyecto evidencia la forma en que ha venido trabajando la OEPI, y no ha sido esa oficina o instancia intermedia, pero entiende los comentarios del señor Poveda, que tengan el temor de tomar ciertas decisiones y esas, posiblemente, pueden atender a niveles políticos, más que de ejecución. Considera que la OEPI es una oficina ejecutora; no tiene el nivel de una oficina que intermedie entre las decisiones políticas y la parte de la ejecución.

Opina que la OEPI no tendría las condiciones para resolver este punto; se basa en un pensamiento de Einstein que decía que: “No podemos resolver un problema con el mismo sistema de pensamiento”, ya que lo podría llevar a postular que para visualizar realmente la dimensión de la problemática, se debería estar afuera. Desde adentro “el capullo se vuelve mariposa”; es más complicado que eso. Además, opina que se deben fortalecer los controles. Ninguna instancia puede quedar bajo sus expectativas o sus posibilidades; debe haber un elemento contralor que regule permanentemente y analice lo que se contrata, a quién se contrata, que realice estudios permanentes de las empresas a constructoras.

Agrega que, en este trabajo, la estatura técnica que tiene la OEPI podría ser sobrepasada muy fácilmente por las condiciones de las empresas externas; es decir, cuando se es pequeño ante un gigante no necesariamente en dimensión, pero sí en “maña” y experiencia, es difícil contener a alguien más grande y, posiblemente, esa es la relación de estatura.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da los buenos días y agradece a los miembros de la Comisión y a los compañeros por el trabajo que realizaron.

Comenta que con el trabajo de la Comisión quedan en evidencia una serie de inconsistencias, que al final dan como resultado una construcción claramente deficitaria, por lo que consulta si es recuperable y qué se puede hacer; asimismo, qué piensan sobre la forma en que se está gestionando OEPI y en términos de esta comparación, si falta equipo de

construcción y no hay un sistema de contratación, ya que una buena parte de las actividades se están contratando afuera.

A pesar de que no era tarea del informe, considera que se le debe dar el seguimiento de a quién se está contratando y qué tipo de empresa cuando la actividad no la desarrolla directamente OEPI. Cree que deben hacer un análisis más exhaustivo en esa dirección de control institucional, como les corresponde.

Pregunta a los integrantes de la Comisión si creen que ese debe ser el modelo de gestión o si se debería fortalecer a la OEPI para que desarrolle las construcciones, o cuál sería la alternativa.

Explica que como Consejo Universitario les interesa no solo ejercer el control institucional, sino, también, incidir en la forma en que eso va a seguir funcionando.

EL ING. ÁLVARO POVEDA responde, en cuanto a si se puede arreglar la construcción, que sí, pero la relación es costo-beneficio.

Comparte que él siempre les dice a sus estudiantes que se puede hacer un puente y sostenerlo con un helicóptero; sabe que es una tontera, pero en teoría se puede. Sin embargo, no se construye de esa manera por la relación costo-beneficio, y le llama la atención que en el informe haya problemas en los niveles del segundo piso.

Afirma que no es irremediable, porque se puede demoler el edificio y volver a construirlo, pero lo considera ilógico. Responde que hay soluciones a los problemas, pero son costosas. Cuando se dice que son problemas serios y difíciles de remediar, como los problemas de niveles, es que la solución técnica probablemente no se puede implementar por la relación de costos.

Por otra parte, responde de manera personal que es un edificio pequeño dentro de la perspectiva que había en el momento en que se construyó, pero, lamentablemente, para la Universidad, el edificio se empezó a construir en un momento en que había un *boom* de la construcción; desde su perspectiva, era un hueso; es decir, era un trabajo muy pequeño, cuando se estaban construyendo edificios muy altos en Jaco y Guanacaste, por ejemplo.

Eso lo lleva a pensar que, probablemente, las empresas grandes que tienen visión clara y decidida, no mostraron interés en ese tipo de proyectos, y eso se ve reflejado en la calidad del edificio.

En cuanto a si se puede mejorar o si la OEPI debería seguir trabajando en esa línea de pensamiento, responde que va a depender de lo que conozcan, porque saben cuáles son las construcciones que desarrollará la Universidad. Si va a haber un volumen de trabajo interesante, grande y obras de envergadura estimulantes, considera que sí hay que fortalecer a la OEPI; debe dársele la cantidad de gente y los equipos necesarios para desarrollar el trabajo como debe ser; pero si las inversiones van a hacer muy pequeñas, hay que preguntarse si valdrá la pena hacer esas inversiones; desde su perspectiva, opina que por ahí debería de ir la línea de pensamiento.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL da los buenos días a los compañeros y a las compañeras.

Agradece el aporte en este trabajo a la Comisión. Opina que los está poniendo en una especie de campanada de alerta institucional respecto al tema de la planificación tan especial de la Institución, no solo de la Sede Central, sino de las Sedes Regionales, así como sobre los procedimientos y las políticas que se han venido implementando para estas inversiones.

Consulta qué opinión les merecen estas modalidades de contratación a las que está recurriendo la Universidad en estos casos, porque escucha que hay contrataciones sobre contrataciones, y que lo corrijan si está equivocado. Percibe que se contrata para presupuestar la obra, diseñarla y ejecutarla; incluso, recuerda que en algún momento se señalaban los incumplimientos contractuales evidentes.

Explica que podría decir como “cliente”, por ejemplo, si le hacen una casa, le dan un plano, pero sale una cosa bizarra que no tenía nada que ver con el plano original, vicios ocultos y otras cosas, lo menos que se puede decir es que fue estafado en un plano particular y privado.

Comenta que los vicios que se notaron y las observaciones que se han hecho de procedimiento parecen muy evidentes y muy groseras. Asocia esto a la pregunta que quería realizar en cuanto a cómo valoran esta obra en particular. Expresa que en uno de los oficios de la Sede se habla incluso de sentar responsabilidades. Desea saber cómo lo valoran y si ha habido inexperiencia o negligencia.

Opina que cuesta creer que estas cosas se den y sean tan evidentes. Incluso, hay margen de corrección en el proceso –aunque puede ser más oneroso– y aún así no se hace. Consulta cuál es la opinión; qué recomendaciones, en cuanto al Consejo Universitario que define políticas, harían para aprender del problema de la ejecución y planificación institucional y si el modelo actual de la OEPI es suficiente, si hay que ampliarlo, revisarlo, integrarlo, etc., a la par de lo que se ha señalado, falta de recurso.

Considera que si no hay un concepto claro de la planificación universitaria o del Órgano que lleva la batuta, se pueden hacer todas las inversiones de recurso humano, presupuesto y tecnología, seguirían aumentando los vicios que se están señalando.

EL ING. ÓSCAR DELGADO da los buenos días y se refiere a lo dicho por el Dr. Alberto Cortés y el Lic. Héctor Monestel.

Se refiere primero al problema del edificio; opina que específicamente tiene problemas pero no son grandes ni severos; ve más seria la parte sanitaria ya que no se puede dejar para después, porque están respirando aguas negras y no es difícil de realizar.

Explica que la Sede tiene un tratamiento de aguas negras y es bombearla a la planta de tratamiento; está seguro de que este tratamiento tiene la capacidad de absorber esta área que es muy pequeña.

Por otra parte, el desnivel del edificio no se percibe, si no es con un nivelista; reitera que no se percibe, ni considera que esté dando algún problema severo. En la parte fluvial, le parece que hubo olvido u omisión. Explica que cuando se va construir un edificio se quiere ver cómo están las condiciones del lado para poder darse cuenta, y en ninguna de las construcciones que se han hecho el edificio está más bajo de los niveles del lado, ya que él lo levanta siempre para evitar eso.

Comenta que a la orilla del mar, lo primero que tiene que ver es la marea, puesto que con la condición actual del edificio que tiene la parte de las aguas fluviales, puede haber una mezcla de agua fluvial y aguas negras en el momento que sube la marea; espera que no vaya a suceder y es que con el agua de lluvia pero tampoco está entrando al edificio se puede mitigar.

Explica como ejemplo un caso en los Estados Unidos, específicamente con los estacionamientos desde los centros comerciales, en algún momento, pueden llenarse de agua, y no va ser dos metros o tres, como pasaba en la Facultad de Educación, que si son 40 centímetros, después baja. Considera que eso se puede hacer sin que llegue al edificio, porque si es marea alta, con aguacero mediano, el agua no sale y que se haga un laguito al lado no es mayor problema.

Indica que el edificio no tiene tanto problema como para poder sacrificarlo ni mucho menos, sobre todo en la Universidad. Considera que el trabajo que realiza la OEPI es específico, no está haciendo hoteles, ni puentes, sino que es un trabajo en la parte universitaria de educación y que tengan una guía de diseño, lo cual es fundamental, ya que el problema que sucedió con el tamaño de las aulas y que alguien que va diseñar un aula no tenga las dimensiones o la guía que tiene la Universidad para el tamaño de un aula, no va ser un aula de 3x3 metros, tiene que tener una dimensión.

Reitera que debe existir una guía de diseño que se le dé a la persona, por lo menos saber qué tiene que cumplir de acuerdo con lo que consultó, no tienen esa guía que incluye la parte sanitaria, fluvial y eléctrica.

Explica, con respecto al presupuesto, no hay ningún acuerdo de confidencialidad de la persona que hace el presupuesto.

Indica que hacer un presupuesto no es fácil. Estima que a las empresas que participaron no les cuesta menos de 2 millones de colones preparar un presupuesto. En ese sentido, en estos tiempos, la persona que lo está haciendo para la Universidad podría estar vendiendo el presupuesto, si lo hace con toda la privacidad para la Universidad, o que lo tiene que hacer así, lo venda a las empresas constructoras que están participando.

Igual puede darse un error y, entonces, se transfiera. Después, lamentablemente podría venir en las licitaciones. Comparte que los trabajos, además de que son muy odiosos desde todo punto de vista, hay algunos que son totalmente imposibles de evitar; eso deberían ser los menos, sino es la parte que llama imprevistos. Explica que el imprevisto no es que se diseñó mal; por ejemplo, en el caso de este edificio, el suelo estaba con unas características diferentes, por lo que por más topografía que se hubiera hecho, no se puede saber si el suelo está quedando bajo o bueno. Para él, los imprevistos son cuando están en el movimiento de tierra; de ahí en adelante no espera tener imprevistos, y le parece que la inspección de la Universidad en esto no ha sido lo suficientemente cuidadosa, incluso temerosa.

Un problema que vio en la OEPI es que hay mucho personal nuevo y no cree que haya habido una transferencia de conocimientos con los más expertos, porque no quedaba nada por escrito que pudiera transferirles conocimientos a las personas nuevas que están trabajando desde las soluciones que tienen que hacerse hasta el tipo de inspección, cómo poder evitar un caso extra, ya que puede existir la forma cómo ascenderlo. Hasta en un mismo cartel, si se encuentra una omisión, tiene que reportarlo y si lo omite, está aceptando que haya responsabilidad de parte de la empresa de construcción.

Estimo que la OEPI debería tener un ingeniero mecánico, ya que le parece una debilidad que no lo tenga, porque los problemas más fuertes que se han tenido en obras generalmente son en la parte mecánica. Comenta que sí hay muchos problemas en el edificio y le da la impresión que la Universidad realiza los trabajos por fuera a la libre y para cualquier diseño; considera que en este caso se omitieron.

EL ARQ. JOSÉ VILLARREAL se refiere a lo dicho por el Dr. Alberto Cortés, en cuanto a arreglar lo que hay. Considera que es lo óptimo porque a veces no es posible o barato. Señala que tal vez la problemática funcional del edificio no sea tan difícil de resolver, pero también el edificio tiene otras dimensiones; por ejemplo, la dimensión espacial, y es muy importante resolverlo en tanto que si fuera un espacio cargado y un espacio con indicadores o formas negativas, que de una forma consciente no se percibe el tema del espacio; es decir, eso no va evitar que cause ciertas indisposiciones no propias ni aptas para la actividad que se va desarrollar; entonces, son asuntos más incómodos de resolver posiblemente más caros; además, son cuestiones de conceptualización.

Recuerda que en algún momento se habló, del problema de los ventiladores. El problema en sí no eran los ventiladores, sino la conceptualización de que el aire acondicionado en un lugar de estos no era una cuestión suntuaria, era un producto o material de primera necesidad, por las condiciones climáticas. Estos son elementos de conceptualización que generalmente no valoran.

Reitera que, en cuanto a arreglar lo que hay, él preferiría, en todo caso, evitar que vuelva a suceder. Considera importante evitar que los vicios se vuelvan a dar; para esto, habrá que tomar decisiones con anterioridad. Si dejan el edificio y se vienen a la Universidad, por ejemplo, la problemática es más compleja. Aquí no está solo la OEPI, sino están servicios básicos, obras menores y otros; todos están por su lado cumpliendo sus encargos.

Comenta que suceden cosas como, por ejemplo, una caseta de guarda de 4 metros, que se construyó en las residencias estudiantiles, con un costo de 5 millones de colones. En su opinión es muy cara, a pesar de que posiblemente lo valga; pero son cuestiones que hay que estudiar. Por eso, él habla de que es una oficina grande.

Señala que en este momento se está desarrollando una remodelación en una residencia estudiantil y las señoras encargadas de las residencias están muy preocupadas, porque las decisiones que se están tomando no están acordes a la praxis que han venido viendo. Considera que el problema sigue y vuelve a que la “leche derramada” posiblemente es “leche derramada”, pero es importante evitar que vuelvan a suceder cosas que sí se pueden evitar. Señala que eso sí sería una negligencia absolutamente irreparable.

Por otra parte, opina que sí hay un desgaste en el sistema y no solo de la OEPI, sino de la Universidad. Cree que la complejidad los tomó desprevenidos; está emergiendo como una fuerza muy grande y no se están dando cuenta de que están inmersos en una complejidad de relaciones que realmente está disparada. En lo que puede ver, en la parte humana se está dando, lo que pasa es que están viendo apenas una serie de problemáticas que las están empezando a leer como localizadas, pero cree que es parte de todo el *burumbúm* que se viene y el descontrol que de esta manera han causado y que se ha salido, hasta este momento, bien.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece por el trabajo realizado y los aportes, lo que los pone a reflexionar sobre qué tipos de cambios y soluciones se deben marcar en relación con ese tema.

Se refiere a la relatividad de la negligencia o a lo inaceptable; dice que pueden relativizar un poco, pero pareciera que se incurrió en algunas situaciones que parecen inaceptables, al margen de la condición.

Opina que realmente deben hacer una revisión detallada acerca de por dónde deben ir. Comparte que sabe de enchapados de baño que han costado ¢8.000.000; no sabe de donde salen esos montos, pero no es de la OEPI.

Exterioriza que le parece muy buena la participación de la Sede del Pacífico; incluso, le parece bien el planteamiento de la Dirección. No obstante, pregunta cuál fue la participación de la Sede en todo el proceso y si para el futuro sería importante esa participación, en este caso, de una sede que no es del Pacífico, en este tipo de obras y procesos.

EL SR. KENETT SALAZAR saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario; a la vez, agradece a los miembros de la Comisión por el trabajo que han presentado.

Señala que a partir del punto número 2 en adelante se hace referencia a palabras como “pérdida de controles”, “colapso”, “ausencia”; en términos generales y en su opinión es pura negligencia. Por otra parte, en la Universidad se habla mucho de lo que es la regionalización y las obras que se realizan en las sedes regionales; por ejemplo, las residencias de la Sede de Limón.

Considera que este problema debe solucionarse lo antes posible, pues se trata de obras costosas que son necesarias en las sedes regionales, como en el caso de la Sede de Puntarenas, donde se requería un edificio de aulas; sin embargo, parece que la obra no fue construida como se debía, ya que, tal y como se detalla en el dictamen, a una estudiante casi le cae un abanico en la cabeza, y este es un hecho grave, dado que pelagra la integridad física de las personas.

Pregunta si la obra cuesta lo que se cobró, pues por la totalidad de la obra se cobró más de trescientos millones de colones, lo cual es mucho dinero que se podría utilizar para cubrir otras necesidades institucionales, como becas o los otros requerimientos existentes en las sedes, por lo que no debería desperdiciarse dinero pagándoles a las empresas cantidades mayores de lo que realmente cuesta la obra, sobre todo, porque la Universidad tiene otras necesidades que cubrir y atender.

EL ING. ÁLVARO POVEDA exterioriza que en su intervención anterior expresó su opinión sobre la modalidad de contratación.

Señala que el edificio de aulas de la Sede de Puntarenas fue construido en un momento histórico, donde se dio el “boom” de la construcción, por lo que no es justo cuestionar si el costo de la edificación era realmente ese, lo que se puede preguntar es: ¿“valía ese edificio ese monto en el momento en que se construyó”?.

Manifiesta que sí hay competencia y mucha gente construyendo; es decir, si hay demanda del servicio –principio básico de economía–, la situación cambia, pues si en aquel momento se hubieran tomado los planos para consultarle a cualquier empresa constructora el costo total de la edificación, probablemente el costo sería menor que el que se cobró, porque factores como la competencia y la demanda abaratan los costos, y si hay poca cantidad de trabajo, el costo aumenta; de manera que esto es una cuestión relativa, por lo que no se pueden hacer, desde la

perspectiva de la construcción, aseveraciones como si esto es blanco o negro; a veces, hay grises, lo cual es importante tener claro.

A su parecer, el costo por la construcción del edificio no es excesivamente caro, sino que es un precio normal.

Expresa que les consultó a los personeros de la OEPI qué pasaba con la topografía, dado que era evidente que había un problema topográfico; le respondieron que tenían 129 proyectos y ni un solo topógrafo.

Enfatiza que dada la cantidad de proyectos que tiene a cargo la OEPI, es necesario contratar más personal; la pregunta es si la OEPI va a seguirse contratando o lo van a hacer directamente ellos; supone que esto va a depender de la cantidad de proyectos que tenga la Universidad.

Comenta que si se conoce la cantidad de proyectos que involucra la construcción de dormitorios y edificios de todo tipo, entre otros; además, si se viene dando un crecimiento en las construcciones, lo lógico es invertir en el personal y equipo para la OEPI, al ser esta la dependencia que conoce cómo funciona la Universidad, así como las necesidades, y no contratar empresas externas. En lo personal, le preocupa cuando se recurre a empresas externas para resolver los problemas internos de la Universidad.

Manifiesta que desconoce quién tuvo que decidir en este caso en particular, si fue a lo interno, externo o si fue la OEPI, lo que sí sabe es que es inaceptable.

Indica que el asunto de las contrataciones particulares para la Universidad tiene sus bemoles, dado que muchas empresas ven a la Universidad como un cliente muy caro, debido a que deben cumplir todos los requisitos y procedimientos de la Administración Pública, lo cual, a veces, aleja la eficiencia. En aquel momento, había muchas personas con mentalidad de empresa privada construyendo edificios a granel en Guanacaste y en el Pacífico Central, por lo que decían "necesito que me resuelva esto, cuánto vale y yo se lo hago".

Reitera que se dieron hechos inaceptables, lo cual debe analizarse. Añade que se debe pensar qué va a hacer la Universidad, hacia dónde va, qué se va a construir para fortalecer todos los ámbitos que lo requieran; por ejemplo, no pueden poner a un estudiante a hacer un examen, si se le da un lápiz mongol de una pulgada, sin punta ni nada y no se le da un tajador; así, no podría responder el examen; de manera que las personas deben contar con las herramientas que requieran para desempeñar su trabajo.

Por otra parte, no concibe que un profesional diga que le da miedo, pedir una extra, si se percataron de que el edificio no quedaba en un nivel adecuado; si existía la posibilidad de subirlo y no se atrevieron a hacerlo, porque para ello se debía solicitar una extra, lo cual sale muy caro.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al M.A.E Fabricio Bolaños.

EL M.A.E. FABRICIO BOLAÑOS los saluda, se presenta e indica que proviene de la Sede del Pacífico. Agradece a los miembros del Consejo por su valentía al analizar este asunto.

Enfatiza que en la Sede del Pacífico era necesario el edificio de aulas. Comenta que todo el proceso lo han vivido juntos el Consejo Asesor y la M.Sc. Susan Chen, Directora de la Sede del Pacífico.

Recuerda que visitaron el Consejo con el fin de tratar este asunto y a los miembros anteriores se les hizo saber la preocupación que tenían sobre el costo de la obra, dado que consideraban que el precio que se cobraba por la construcción era demasiado caro –doscientos millones de colones–, al dividir ese monto entre 8. Insistieron en que la suma que se cobraba era muy elevada; sin embargo, los miembros anteriores manifestaron que esas eran las tarifas, por lo que no objetaron más dada la necesidad y urgencia de la construcción del edificio de aulas que requería la Sede del Pacífico.

Asimismo, se pagó mucho por la construcción de una bodega para los guardas, la cual, actualmente, está en desuso.

Señala que una situación similar se presentó cuando fueron construidas las residencias, pues el monto inicial se incrementó de cien millones de colones a doscientos millones de colones, mientras la OEPI diseñaba los planos. Por esa razón, el Consejo Asesor, conjuntamente con la Directora de la Sedes decidió contratar a una persona para que elaborara un diseño, tal y como se requería, pues si esperaban a que la OEPI lo diseñara, el costo aumentaría.

Por otra parte, no se consideró dentro del diseño inicial de la obra la instalación del aire acondicionado, lo cual en la sede es indispensable.

Manifiesta que labora en la Sede del Pacífico desde el año 1992 y fue contratado tiempo completo en 1997. Recuerda que las aulas no tenían cielorraso, por lo que en ocasiones, cuando daba la clase, tenía que estar sorteando las palomas.

Añade que en diferentes ocasiones el Consejo Asesor ha visitado el Consejo Universitario, con el fin de dar a conocer el desarrollo que, paulatinamente, se ha venido dando en la sede a lo largo de estos años.

Reitera que para tratar este caso en particular, visitaron este Órgano Colegiado, en otro momento y exteriorizaron su preocupación, dado que el costo de esa edificación les parecía muy elevado; no obstante, la infraestructura en la Sede del Pacífico era necesaria, por lo que se permitió la construcción de dicho edificio.

Menciona que la OEPI diseñó seis aulas con las dimensiones adecuadas; sin embargo, para cubrir las necesidades de la Sede no eran suficientes, por lo que se les solicitó la construcción de 8 aulas de menor dimensión, aunque conocen que la normativa establece que las aulas deben tener una capacidad para 35 estudiantes, pero como los cursos que se imparten en las carreras en tercer y cuarto año el número de alumnos es menor, pues los grupos más grandes son los de primer ingreso y para estos cursos se utiliza el edificio viejo.

Insiste en que el Consejo Asesor y la Directora de la Sede han estado involucrados en el proceso desde el inicio y cuando conocieron el costo que tendría el edificio, visitaron el Consejo Universitario, pero se les indicó que esas eran las tarifas; finalmente, el costo fue mayor, pero en ese sentido ya no era posible hacer nada. Actualmente, se están construyendo tres edificaciones en la Sede con un costo de ciento ocho millones de colones.

Destaca que esta es la primera ocasión en que ve una preocupación por parte de los miembros del Consejo por el despilfarro de recursos.

Discrepa con el Ing. Álvaro Poveda en cuanto a que el precio de la obra rondaba eso, porque cuando los funcionarios de la Sede de Pacífico visitaron el Consejo Universitario cuestionaron cómo iba a costar un aula veinticinco millones de colones, si los apagadores que colocan son de los más baratos, no son de una buena marca; sin embargo, se le cobra a la Universidad ese monto, aproximadamente, por cada aula, lo cual nunca compartieron.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Ing. Óscar Delgado.

EL ING. ÓSCAR DELGADO los saluda y se presenta.

Indica que solicitó el presupuesto y desglosó todo, y comenzó a hacer cálculos sobre las relaciones que ha hecho. En realidad, no ha hecho muchos edificios universitarios, pero sí hoteles y casas, por lo que hizo una relación sobre la cantidad de concreto por metro cuadrado, así como la cantidad de acero que se une por metro cuadrado; de hecho, conserva toda esa información en caso de que sea necesario consultar esas relaciones para calcular el presupuesto de alguna construcción.

En este caso en particular, no encontró nada anormal en la cantidad de concreto por metro cuadrado o la cantidad de acero, lo que sí notó fue que el presupuesto no estaba elaborado de la forma deseada; es decir, desglosado, lo cual la Universidad hubiera podido solicitar.

Por otra parte, indica que los funcionarios de la OEPI no llevan ninguna estadística, la cual se debería tener; por ejemplo, el tanque séptico debería funcionar y no es así, aunque se puede reparar, si se contara con esa estadística, ese problema se hubiera podido advertir y corregir a tiempo. Esto es algo que la OEPI debería hacer.

Manifiesta que el sistema de licitación es la forma más sana de contratación, siempre y cuando no exista la corrupción; de hecho, no hay nada que asuste más a un constructor que se les diga que algo se va a licitar.

Enfatiza que en algunas actividades la Universidad debería ejercer ciertos controles; por ejemplo, el presupuesto si lo está pagando, porque no se lo cobra y se lo entrega a las empresas que están licitando, la Universidad les indica a las empresas que está entrando un presupuesto, la obra debe ser entregada, bien hecha, y la Universidad lo va a repartir entre todas las empresas que van concursando y que entran con un presupuesto.

Dice que se debe tener cuidado de que el presupuesto esté bien hecho; si quien lo hace es una instancia externa, esta debe responsabilizarse y dejar claro que ese va a ser el presupuesto filial de la Universidad, que se va a entregar a cada una de las empresas que participan. Esto facilita el trabajo, baja los costos y todos entran en una sola modalidad; de modo que ninguna de las empresas puede alegar que se le olvidó esto o aquello.

Insiste en que la Universidad debe mejorar lo referente al proceso de contratación. La licitación es un sistema que le dice una proporción a la cantidad de obra que confía la Universidad a equis empresa, porque una cosa es lo que diseña la OEPI y otra lo que se construye anualmente.

Señala que tomó la cantidad de dinero que se gasta en construcción anualmente, lo dividió entre los costos de la OEPI para ver el sentido y en su opinión no estaba muy bien, pues cuando se está llegando al límite, se trata de bajar la cantidad de dinero que se está gastando en obras y se contratan empresas externas.

A su parecer, la OEPI llegó a límites muy altos, por lo que probablemente la salida que se encontró fue las contrataciones externas. Se tiene una opción, o arreglar la OEPI o pensar que se tiene que hacer en forma externa.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Dr. Ángel Ocampo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO saluda a las personas invitadas y, a la vez, agradece en nombre de los miembros del Consejo y en el suyo propio por la labor, el escrito que subyace detrás de todo esto. Siempre ha manifestado e insistido en que el recurso más importante que representa a la Universidad es la ética, la entrega y la identificación que tienen sus funcionarios, independientemente de las discrepancias que tienen en común, y una de esas tiene que ver con cuidar los recursos de la Universidad, que van en dos dimensiones: cuidar el presupuesto que se ahorra al adquirir el bien y asegurarse de que ese bien sea con el que mejor pueda contar la Universidad para cumplir con su cometido y sus intereses. Evidentemente, están aquí empleando esfuerzos físicos e intelectuales, sustentados en esta cultura universitaria.

Asimismo, conocen que tarde o temprano los procesos institucionales siempre se van a topar en la práctica, aun cuando cumplan en cada uno de sus aspectos con la finalización del trabajo y con sus obligaciones; sin embargo, con un desempeño torpe, pobre; incluso no es garantía que cada quien cumpla con su responsabilidad, que institucionalmente marche bien, porque hay muchas otras dimensiones en las que se debe estar atento a lo que la realidad les está diciendo.

Le da la impresión de que gran parte de este problema tiene que ver con esto, sobre todo cuando se pregunta si el modelo es obsoleto o si se podría remozar, transformarlo o incluir otro; es decir, están en presencia de una situación que no funciona, aunque cada quien ha cumplido con su responsabilidad, formalmente hablando.

Le inquieta lo que se especifica en la página 19 del dictamen, sobre todo después de lo exteriorizado por el Ing. Delgado. Seguidamente, da lectura a lo siguiente:

*En el cartel de licitación, dentro de las especificaciones técnicas (página 31) se indica “Una vez concluida la obra, el contratista confeccionará un juego de planos que sean fiel reflejo de la obra como se construyó. Estos planos deben entregarse original y en versión digital a la Universidad de Costa Rica dentro de un plazo máximo de diez días después de recibida la obra, junto con tres copias heliográficas. **Sin este requisito, no se dará curso al último pago**”. Seguidamente en la página 43 del mismo documento, punto 3.3 PAGO FINAL; señala: “Se hará (el pago final cuando se cumpla con los siguientes aspectos: Presentación de los planos actualizados...”.*

*El punto NOVENO del documento de FINIQUITO DE CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN, da por terminado el CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN sin que medie reclamo de ninguna especie de cualquiera de las partes. El monto total adjudicado de ¢245.093.828,67 fue cancelado, más los reajustes por ¢33.350.283,81 y las ordenes de modificación por ¢7.382.608,95. Y a partir de la documentación presentada por OEPI se infiere que no se atendió la restricción impuesta en el cartel en relación con el último pago.*

Manifiesta que el no atender la restricción impuesta en el cartel de licitación en lo referente al último pago, no le parece que esto sea en función de alguien que esté cumpliendo con su trabajo. Se pregunta si en los casos donde hay un error de omisión, de responsabilidad, de una persona que no cumplió con su obligación, se podría sospechar de algún problema de corrupción en el medio.

Consulta a los invitados si de lo que han investigado y conocen, existe algo que deban tener en cuenta, dado que en el acuerdo 4 dice: *Fortalecer la participación de la Oficina de Contraloría Universitaria en la supervisión de las construcciones universitarias (...)*, pero con el propósito de velar, más bien, por el cumplimiento de los procesos, no tanto por el cuidado de los recursos; o sea que podría pensarse que está implícita la preocupación.

Indica que, en todo caso, está planteado de manera tan genérica que, efectivamente, habría que revisarlo.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Arq. José Villarreal.

EL ARQ. JOSÉ VILLARREAL piensa que esta época requiere que tomen nuevas rutas o caminos, pues no es posible, por ejemplo, que en el campus universitario, donde hay consciencia de lo que significa universidad como Alma Máter, un espacio donde se genera sinergia, que representa un poco el avance tecnológico y la posibilidad para ver requisitos y valores para la sociedad.

Por otra parte, indica que hay una serie de recursos que nunca se han visto como tales; por ejemplo, una carencia de topógrafos, cuando se tiene la Escuela de Topografía y estudiantes que podrían hacer los levantamientos como una especie de práctica profesional, aunque sea parcialmente. Con este tipo de contacto, todos ganarían.

Opina que se debe ir olvidando esa jerarquía administrativa, donde había un jefe y un subalterno, y pensar en equipos de trabajo; por ejemplo, en una comisión se analizan una serie de aspectos, pero, a la vez, se puede producir realmente.

Trajo a colación lo anterior, porque en la Escuela de Arquitectura han estado tratando de hacer ese tipo de cosas; es decir, ya no ven salida con las instancias constituidas de otra manera, es que ya los recursos ya no van a dar y, además, la calidad del proceso, el producto y las relaciones nacen de ahí mismo, pues no es lo mismo que una persona esté viendo un problema, porque solo estaría viendo una proporción de este, ya que aunque todos ven el problema posiblemente se hace poquito del problema; con esto, podrían ver la amplitud y la profundidad que, tal vez, no se generaría, si no se repasa y comparte con los compañeros.

Insiste en que hay una serie de recursos que hay que repensarlos, así como la forma, en donde prevalezcan las reacciones o las propuestas emergentes en tanto lo requiera el momento. Piensa que son válidas sobre todo para poder ver, a través de una transdisciplinariedad, cosas que serían absolutamente eliminadas.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Ing. Álvaro Poveda.

EL ING. ÁLVARO POVEDA expresa que con esa misma línea de pensamiento y volviendo a un problema a la parte administrativa, que es ingeniero estructural no es administrador; sin embargo, ha participado como miembro de la Unidad Ejecutora de la Universidad Nacional en la construcción de todos sus edificios –trabajo grande y complejo–.

Asimismo, la Unidad Ejecutora a la que la Universidad Nacional (UNA) le dio la responsabilidad de ejecutar y contratar expertos, se debe regir bajo los lineamientos de la UNA, lo cual le agradó mucho.

Piensa que la UCR debería tener un sistema semejante al que se aplica en la UNA, el cual probablemente para un edificio de aulas como el de la Sede del Pacífico no sea funcional, pero si se tienen 129 proyectos, sí.

Menciona que en aquel momento se habló de construir la Sede de Ciudad Neily, la de Nicoya y dos edificios de más de ocho mil metros cuadrados, en el Campus Central en Heredia, y una planta de tratamiento. Se trata de obras diversas y complejas que abarcan diferentes particularidades, por lo que se pueden hacer paquetes y tener un grupo selecto de personas especializadas en áreas como: Ingeniería, Arquitectura, Administración, Sociología, etc., que se encarguen de resolver el problema y le den cuentas a la Universidad de cómo queda un edificio o grupo de construcciones.

Le preocupa la idea de que un estudiante de topografía sea el encargado de un proyecto, porque no tiene la responsabilidad profesional; el profesor la tiene, pero no se puede hacer responsable de las acciones que ejecute el estudiante.

Indica que en la Escuela de Ingeniería, en los TCU los estudiantes diseñan diversos proyectos; por ejemplo, si alguno diseña un centro comunal, quién firma los planos, quién se hace responsable por eso si ese edificio se cae; de modo que el estudiante no se puede hacer responsable y que los profesores que asuman la responsabilidad es poco práctico.

Le parece que si las unidades ejecutoras contratan profesionales y se tiene la participación directa de miembros de la Universidad, que conocen las necesidades, un sistema como el mencionado puede funcionar.

Desconoce si esa es la solución, pero desea que la idea se tome en cuenta y que se reflexione al respecto, sobre todo, porque hay un volumen interesante de trabajos por desarrollar.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Ing. Óscar Delgado.

EL ING. ÓSCAR DELGADO se refiere a lo planteado en cuanto a si hay o no corrupción; a su juicio, las personas que desarrollaron la obra ni siquiera leyeron las condiciones que tienen que tener y que los planos deben estar actualizados. Opina que lo que hay es una omisión. Comenta que cuando él va a iniciar un proyecto, le dice al ingeniero o al arquitecto responsables que lean las condiciones, porque en estas se especifican las responsabilidades que van a tener.

En este caso en particular, piensa que lo que ha habido es falta de guía; es como un partido de fútbol, donde no se sabe hacia dónde van las patadas, por lo que hay que decirles.

Señala que en las especificaciones particulares, se establece que los planos se tienen que entregar actualizados, todas las semanas.

Recuerda que en uno de los proyectos en los que trabajó, los datos no habían sido actualizados durante veintidós días, y que cómo se iban a acordar si las cosas no se anotan. Se acostumbra anotarlos para pasarlo después, ya que si no lo hacen no se puede recordar dónde

van las tuberías ni nada. Debido al atraso en las actualizaciones, aplicó una sanción fuerte y les advirtió que si se encontraba una diferencia con lo que había en el campo, les iba a doler en el alma, por el resto de su vida, porque las actualizaciones no se pueden llenar de forma irresponsable.

En el caso del pago del proyecto, expresa que está casi seguro de que ni se leyeron esa cláusula que escribe la Universidad y después la responsabilidad queda tan diluida que probablemente si la persona no va a inspeccionar esta semana, ni la otra, ni la siguiente, no van a saber quién es el responsable; por ejemplo, cuando él realiza trabajos, les dice cuáles van a ser las responsabilidades de cada uno y los pone a firmar lo que tienen que entregar. Aclara que no son doscientos pasos, ni es como leerse la Biblia, sino que se lee algo pequeño en una obra, y asegura que todo camina mejor.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Arq. José Villarreal.

EL ARQ. JOSÉ VILLARREAL responde al señor Álvaro Poveda que el que no esté constituido la forma en que se vaya resolver desde un planteamiento anterior, no significa que no se pueda hacer; piensa que queda mucho por hacer en esos términos, lógico si se va a poner la limitante del campo profesional y al que firma, obvio que eso no está resuelto, pero no es algo que no se pueda hacer.

Cree que hay que ponerle atención a toda esta problemática; además, piensa que todos han oído comentarios como: "hay un arreglito por aquí o por allá" y suena como caro, como que no está proporcionado. Puede que no sea corrupción y pueda que, como expresó el Ing. Óscar Delgado, no sean los que ejecutan; pero sí, por lo menos, se podría achacar una falta de dirección, una omisión o pérdida de visión de algo, pero si vale la pena; por ejemplo, en la Escuela de Arquitectura está apareciendo un problema de que desde el año pasado se está tratando de poner un cielorraso, lo cual es absolutamente necesario, y hay una serie de detalles que si sería interesante que pudieran constatar con el arquitecto Asdrúbal Segura, de cuál ha sido el proceso y por qué en este momento no tienen un cielorraso; los costos y todo sería muy interesante y es algo sencillo. Cree que lo sencillo también es como un mapita de lo complejo y lo grande.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece al Ing. Álvaro Poveda, al Arq. José Villarreal, al Ing. Óscar Delgado y al M.A.E. Fabricio Bolaños por su participación en la Comisión, así como la sinceridad y la honestidad con la que han trabajado.

*\*\*\*A las once horas y cuarenta y un minutos se retiran de la sala de sesiones Ing. Álvaro Poveda, Arq. José Villarreal, Ing. Oscar Delgado y M.A.E. Fabricio Bolaños\*\*\**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ manifiesta que los invitados son profesionales en su área y se han referido con honestidad y claridad sobre el tema.

Pregunta a los miembros del Consejo si tienen algún comentario o sugerencia al respecto.

Cede la palabra al M.Sc. Ismael Mazón.

EL M.Sc. ISMAEL MAZÓN piensa que los comentarios del Ing. Álvaro Poveda y el Ing. Óscar Delgado fueron claros, en el sentido de que la OEPI tiene tal cantidad de responsabilidades que sobrepasa su capacidad.

Añade que fueron apuntadas deficiencias claras, desde la perspectiva de estos profesionales; entre otras: falta de ingenieros mecánicos y topógrafos. Dadas las dimensiones de la OEPI y la complejidad de los proyectos, administrar 129 proyectos distribuidos en diferentes partes del país, ha evidenciado que no es posible administrarlos con el personal actual.

Señala que el Ing. Delgado apuntó que, en general, en la OEPI, hay nuevos profesionales jóvenes que deben pasar por un proceso de inducción. Concuera con el Ing. Óscar Delgado al respecto, por cuanto en su experiencia de trabajo con la OEPI, ha notado que se ha venido incorporando gente joven, la cual no ha sido inducida apropiadamente en los procesos de la oficina.

Opina que deberían existir estándares para la construcción de aulas (tipo de ventanería, alturas de paredes, guías de diseño y construcciones generales) en las diferentes zonas del país. Esta es una deficiencia de la Universidad, por lo que se le debe prestar atención y ver de qué manera se corrige.

Menciona que los costos de las obras y formas de presupuesto estandarizadas permiten establecer comparaciones y conocer el incremento en los costos unitarios; no necesariamente costos generales, porque uno lo ve en todo tipo de obra; por ejemplo, un automóvil de una marca no cuesta lo mismo que el de otra, y así sucesivamente; de manera que hay diferentes tipos de construcciones para distintos tipos de aplicaciones y ambientes, así como de época; de ahí la importancia de que la OEPI los elabore y los conserve, con el fin de que puedan ser consultados si se requiere.

Expresa que en toda obra se presentan problemas normales que deben ser corregidos a tiempo, o una vez finalizada la construcción; esto es una realidad en cualquier construcción, ya que no se puede prever todo en los planos ni en las especificaciones técnicas, por lo que siempre hay algo que no se previó, pero que debe ser corregido; por lo tanto, el constructor debe subsanar esta deficiencia.

Indica que algunos detalles constructivos que se apuntan en ambos informes son subsanables; otros, no; estos tienen un costo y se debe dar prioridad de acuerdo con las necesidades urgentes que se deben atender y para los otros se deben buscar mecanismos para ir mitigando o corrigiendo correctamente.

Señala que el desnivel del segundo piso es un problema, sobre todo cuando llueve, pues si se mete el agua, esta escurre por la pared y baja hacia las aulas, por lo que esto debe ser corregido apropiadamente.

Imagina que el problema con los abanicos se da porque no se tiene estandarizado el tema climático, especialmente en las zonas cálidas. Además, dentro de los planos no se consideró ningún tipo de climatización artificial, por lo que cuando ya estaba por concluirse la obra, los funcionarios de la Sede del Pacífico solicitaron la instalación de abanicos; la empresa los instaló, pero no estaban contemplados en los planos ni en las especificaciones originales.

Opina que colocar abanicos en el cielorraso no fue la solución apropiada, dada su altura y el tipo de edificación. Quizá el error de la OEPI fue aceptar colocar los abanicos; de estos, uno quedó mal instalado, se desprendió y estuvo a punto de caerle a una estudiante; de haber caído sobre una persona, pudo haber causado un accidente serio.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ exterioriza que tanto el dictamen como la propuesta de acuerdo son complejos y susceptibles de un análisis, desde muchas perspectivas.

Se refiere a la forma cómo está presentado, pero en función de esa complejidad no va a repetir los elementos; cree que ya todos los citó el M.Sc. Ismael Mazón, en términos de las estadísticas de costo, la ausencia de guías constructivas y de recursos humanos, que parecieran evidentes en Ingeniería Mecánica y Topografía, en manejo presupuestario. Estima que todos esos aspectos, prácticamente, han sido señalados por el M.Sc. Mazón, que son perfectamente recuperables.

Sin embargo, en el dictamen cuando se dice *corrija o convierta la OEPI (...) que pueda realizar un verdadero trabajo, (...) no hay ningún nivel de detalle*; entonces, eso contrasta con el punto del control, que es uno de los aspectos destacables, que sí tiene para la Contraloría Universitaria un nivel de referencia, más bien, excesivo que dice “antes de construir, en el momento y después del evento”.

Opina que la propuesta de acuerdo no recupera la discusión que se da acá, por lo menos en algunos de los aspectos que son aparentemente muy convenientes de considerar.

Por otra parte, se pregunta si habrá que hacer una distinción entre lo que corresponde estrictamente al edificio de la sede y la recomendación concreta y puntual de que hay que resolver esos dos aspectos y lo que tiene que ver con la OEPI y su modelo de gestión, porque esto apunta más a un problema institucional que tiene que ver con la planificación del uso del espacio más en general; tal vez, este asunto merece que el Consejo lo considere de manera independiente y con otros elementos no solo a partir de la experiencia de este edificio, que puede haber dado a algunos y muchos de interesantes aspectos, pero tal vez no la totalidad de los elementos que están en juego.

Manifiesta que pueden considerar la posibilidad de considerar las dos cosas: una, que es lo de la Sede que aparentemente hay algo inmediato y concreto que resolver.

Pregunta si la Comisión de Rectoría que ya emitió un informe también recomendó lo mismo y ya la Administración está interviniendo; desea saber si hay coincidencia en estos aspectos y si sería posible que ya se esté interviniendo o no.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ aclara que la comisión de la Rectoría rindió un informe que coincide en mucho, pero esta Comisión no tenía como fin dar recomendaciones, solamente estudiar la problemática; o sea, la misión era evaluativa, por decirlo de alguna manera.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL recuerda que la Comisión se integró con la anterior conformación del Consejo Universitario y uno de los problemas que presentó, incluso en su gestación, fue que la Administración no admite que el Consejo Universitario opine sobre estos casos, es más, en el plenario se dio una fuerte oposición a que esta comisión se integrara, porque se supone que el Consejo Universitario no tiene por qué estar viendo asuntos que son

resorte de la Administración; criterio que, por supuesto, no comparten. Por esa razón, el nivel de desagregación de recomendaciones es tan puntual, porque tiene que deslindar qué asuntos son competencia del Consejo Universitario y qué asuntos son competencia de la Administración.

Agrega que el plenario no está calificado técnicamente para hacer recomendaciones puntuales sobre construcciones y ese tipo de cosas, pero sí puede ejercer control sobre lo que se está haciendo, el uso de los recursos y los modelos de gestión, ya que forma parte de las políticas institucionales.

Seguidamente, menciona que desea que la Administración acoja el informe con beneplácito, porque le corresponde, en mucho, solucionar y corregir muchas de las cosas que se señalan y recomiendan. Espera que así sea, que se vea como un esfuerzo extraordinario que puede ayudar, incluso, a prevenir situaciones más onerosas, ya que hay más de cien proyectos que está administrando la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI), e incluso algunos megaproyectos, como, por ejemplo, una licitación de 1.400 millones de colones para residencias en Limón y Guanacaste; no es algo pequeño y si van a reproducir ese tipo de vicios, se debe tener cuidado, porque se podrían hasta duplicar hasta los costos; si se ve meramente desde el punto de vista de los costos.

Por otra parte, considera que el dictamen, en general, es un esfuerzo que se hace y es enteramente válido y pertinente; incluso, cree que le compete al Consejo Universitario, probablemente en un proceso de reflexión armónico con la Administración, examinar los modelos de revisión y si la OEPI, efectivamente, es un modelo funcional para las necesidades y la dinámica de esta materia en estas épocas. Se habló del modelo de la Universidad Nacional, equipos multidisciplinarios de trabajo, etc., en donde las principales decisiones y las principales supervisiones de su personal no dependen necesariamente de un jerarca.

Según su criterio, es materia del Consejo Universitario revisar y sugerir, e incluso tomar acuerdos sobre determinadas políticas generales a ese nivel.

Seguidamente, menciona que le queda la gran duda de si en el caso en discusión hubo inexperiencia o negligencia; le da la impresión de que hubo ambas; que la inexperiencia se dio por falta de guía, metodología y supervisión, entre otros, algo tan básico y elemental, que no se cumple.

Agrega que en su oportunidad le comentaron sobre la pertinencia de que se solicitara una actualización de los planos, semana a semana, y hasta ese momento comprende la razón de ser, y es porque si se pide un plano al inicio y tres meses después le entregan la obra terminada; si no se hizo la revisión semana a semana, probablemente descubrirá híbridos y bizarrías que no tienen que ver con el plano original. Son aspectos muy técnicos y metodológicos elementales. No es necesario ser arquitecto ni ingeniero estructural, basta con que le hagan un arreglo en la casa para preocuparse de que las cosas salgan como uno desea y al costo que se fijó.

Además, hay algo que le preocupa y en lo que probablemente el Dr. Rafael González podría respaldarlo, y es la parte jurídica, o sea, el incumplimiento contractual. Independientemente de que sea negligencia u otra cosa, hay manifiestos y evidentes incumplimientos contractuales que generan responsabilidad, porque se está hablando de fondos públicos de la Administración Pública. Probablemente, la Contraloría se esté quedando muy corta en la supervisión de estos procesos. Le queda la gran duda sobre qué pasa con esa

responsabilidad jurídica, con esos incumplimientos contractuales tan groseros como el señalado, que tienen que cancelar sobre la base del plano entregado o la obra entregada a satisfacción para la Institución. Por esta razón, considera que no solamente hubo inexperiencia, sino negligencia, porque son cosas elementales. Espera que en ese plano se sopesen las responsabilidades de los incumplimientos contractuales. Desconoce si aún hay tiempo o no, pero se debe valorar la responsabilidad que le corresponde al contratista. Él como Institución se siente estafado.

EL DR. ALBERTO CORTÉS manifiesta que desea hacer algunas observaciones y comentarios a raíz de la discusión que tuvieron y de la redacción actual del dictamen.

Estima que se debe separar, más claramente, lo relacionado con Puntarenas, de la reflexión hacia el futuro; aunque, en principio, le parece que la estructura estaba orientada en esa dirección; por ejemplo, en el punto 2, los incisos b y c tienen que ver con lo que sería la puesta hacia el futuro: (...) *transformar a la OEPI en una instancia universitaria que pueda realmente, hacer frente a las necesidades actuales de la Universidad (...)*, considera que esos dos puntos no deberían ubicarse en esa parte del dictamen; además, deberían recuperar algunas observaciones puntuales hechas por el Dr. Ismael Mazón y el Lic. Héctor Monestel.

Agrega que si no hay incumplimiento contractual, por ejemplo, porque ya no se puede reclamar, se debe hacer un análisis mucho más exhaustivo, jurídico y procedimental; o sea, administrativo, sobre los fallos cometidos, porque el caso en discusión podría servirle a la Universidad para un aprendizaje fundamental de cara a los próximos proyectos, antes de que se haga cualquier transformación más amplia, como crear una nueva instancia. El problema es que las construcciones se siguen dando, están ocurriendo y no pueden permitir que una experiencia como esa se vuelva a repetir. Además, considera que hay propuestas muy específicas y concretas que se tienen que retomar e incorporar al proceso de gestión.

Por otra parte, es del criterio de que se debe distinguir entre los fallos que tienen que ver con la parte técnica de construcción, y los fallos que hay en la gestión. Hay algunos problemas que tienen que ver con falta de personal calificado, que podría ser un ingeniero mecánico, topógrafos, o con la falta de equipo, y que se puede subsanar; el otro elemento tiene que ver con el proceso de gestión de la calidad de los controles, como, por ejemplo, la bitácora, el que ni siquiera haya una guía de construcción, la forma en que se lleva adelante el presupuesto; puntos que están bien expuestos en el punto cuatro.

Posteriormente, recomienda estructurar el punto 1.2 de una forma más ordenada y detallada, ya que al parecer se refiere al tema de la Sede del Pacífico; luego, se podría recoger parte de la discusión dada.

Además, cabe una reflexión sobre qué tipo de modelo de gestión van a seguir; se proyecta gran cantidad de construcciones en el futuro, por lo que tendrían que valorar si van a optar por la contratación externa, por fortalecer a OEPI, o si van a optar por una combinación y qué van a hacer para mejorar los controles de la contratación externa. Estima que es necesario fortalecer a la OEPI. Esta opción no es excluyente, además de la mejora del control de contratación externa. Estima que de cara a la inversión que se va a hacer en edificios, es fundamental que se resuelva el tema de la instancia de planificación espacial.

Por otra parte, menciona que algunos profesores de Arquitectura han hecho una serie de señalamientos de fondo muy serios sobre la forma en que se ha estado construyendo el nuevo casco de la Universidad, por decirlo de alguna manera; sobre todo, han señalado la falta de

conectividad del campus histórico, de la Sede “Rodrigo Facio”, con lo que se podría denominar como el campus nuevo. Consideran que debería haber un proceso de reflexión que les permita pensar estos campos de forma integrada y, prácticamente, transformar a San Pedro en una ciudad universitaria. En la práctica, se ha venido haciendo de forma desordenada, pero la Universidad tiene tanto peso en esta parte de la ciudad que perfectamente tiene la capacidad para estructurar la dinámica urbana de la zona; de igual forma, se puede pensar en las sedes regionales qué tipo de arquitectura –pensándola como organización del espacio y diseño arquitectónico– se desea en cada una de las sedes, cómo participa la comunidad, cómo participa la comunidad académica de esa zona; eso no es del resorte de la OEPI actual. Tienen que decidir si le dan una visión distinta a la OEPI, o la dejan como una unidad ejecutora y crean una instancia que tenga mayor imaginación arquitectónica, por ponerlo de alguna manera, que les permita levantar nuevas construcciones en una lógica que tenga presente que esta es la huella que más perdura, en términos de desarrollo institucional; los edificios tienen un impacto duradero en el quehacer universitario.

Finalmente, estima que hay muchos elementos por tomar en cuenta, como, por ejemplo, el tema de cómo crear espacios que permitan la interacción entre profesores y estudiantes, entre los profesores mismos; más espacios para compartir, más espacios para que los estudiantes estudien, más cubículos. Además, es importante tener presente que desean más profesores de tiempo completo, pero dónde se van a ubicar; la Universidad de Costa Rica no tiene cómo alojar a todos sus profesores de tiempo completo, si decidieran obligarlos a estar en el campus a tiempo completo. En síntesis, se podría fortalecer mucho más el dictamen para que apunte en otra dirección.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO retoma la preocupación manifestada por los profesores y miembros de la Comisión que entregaron el documento, e indica que espera que el punto cuarto al que se han referido, donde se fundamenta, de manera concreta, el acuerdo y se mencionan las medidas hacia la Oficina de Contraloría Universitaria, se amplíe no solo en el sentido de darle mayor participación a la Contraloría para poder asegurarse de que los procesos de diseño cumplan con ciertas las pautas, sino que, además, revisen el manejo de los recursos financieros invertidos y cómo se ha atendido el cartel de licitación.

Estima que, además de la inexperiencia, se puede dar negligencia, pero se inclina más hacia la inexperiencia. Además de la inexperiencia, la negligencia puede originar corrupción y al parecer los miembros de la Comisión se inclinan a pensar en que no ha existido.

Señala la importancia de especificar medidas, no medidas concretas por tomar en relación con la empresa que no cumplió, porque, independientemente de que haya negligencia en la parte contratante por no apegarse a lo firmado en el contrato, la contraparte tampoco cumplió con sus obligaciones.

Según su criterio se entremezclan, de manera interesante, dos aspectos, uno de índole general, y otro de índole particular: el caso específico y concreto de la Sede del Pacífico y del edificio de aulas, y el problema general que radica en la situación de la política de construcción de los proyectos y del proceso que tiene la Universidad en este sentido y que no están separados abismalmente, sino que están relacionados.

Por otra parte, no coincide, radicalmente, con lo que el Dr. Alberto propone en relación con el acuerdo dos, incisos b y c; más bien, estima que se debería especificar en qué casos corresponde hacer un llamado a las instancias respectivas para que se proceda administrativamente, y qué casos, permanezca como instancia genérica con la competencia

completa, tal y como está; quizás podría separarse para que la lectura no lo confunda, pero, eso sí, corrigiéndole ese punto.

Puntualiza que al Consejo Universitario no le corresponde ir a ayudar a la empresa en determinada cosa o hacer alguna revisión, pero debe velar por el interés universitario y sus políticas, o sea, llamar a las instancias debidas para que tengan el cuidado que corresponde en estos casos.

Considera que es resorte del Consejo Universitario atender el problema de cómo va a funcionar la OEPI en relación con la política universitaria en ese campo y todavía más allá de eso, que es uno de los horizontes últimos, mencionado por quienes le antecedieron en el uso de la palabra y que llamará una política arquitectónica universitaria reconocida por los ciudadanos en general, independientemente de en cuál sede se encuentre. Comenta que el Poder Judicial ha tenido la misma preocupación y, de alguna manera, les ha dado a sus edificaciones ese espíritu, ese sello, pero, por supuesto, eso supone un trabajo, una investigación, que el Consejo Universitario debería no solo tomar, sino que promover, incentivar e impulsar. Lo reitera, porque en las discusiones que tuvieron a lo largo del proceso de campaña, se lo mencionaron en repetidas ocasiones.

Además, estima que la comunidad universitaria está esperando eso, en alguna medida, no que aparezcan construcciones extrañas que nada tienen que ver con la función universitaria, que no responden a las políticas universitarias. En la definición de esta estructura se debe tomar en cuenta la interacción y preocupación por el medio ambiente.

Seguidamente, recomienda que se incluya, en alguna parte de acuerdo, que el Consejo Universitario ha constatado que en este caso se ha dado un proceso irregular; sea, por negligencia, inexperiencia o corrupción, no se sabe todavía; los datos son abrumadores.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que le parece muy pertinente el informe de la Comisión; además, que el M.Sc. Ismael Mazón planteó puntos importantes desde el punto de vista de la Comisión de la Rectoría en la que participó.

Agrega que le llama la atención que esto haya sucedido, en una sede regional y, también, le preocupan los proyectos que están por atenderse en otras sedes, cuya envergadura es altamente superior y definitivamente se podrían enfrentar con escenarios similares.

Añade que no pueden permitir que ocurra nuevamente, pues se está hablando de 1.600 millones de colones en cada una de las sedes, cuando los costos de los materiales de construcción, en el 2009, han venido disminuyendo.

Además, le llama la atención que haya sucedido en la Sede del Pacífico, por lo que le gustaría saber si en algún momento se ha dado una irregularidad semejante en alguna de las obras que se hayan hecho en la Sede "Rodrigo Facio".

En cuanto al acuerdo uno, estima importante instar a la Administración a que corrija esos aspectos, pero cree que debería ser de manera integral; no asuntos específicos, como el tema del drenaje fluvial ni el tema del tanque séptico y drenajes, sino que corrijan integralmente todas las deficiencias que se ha demostrado que tiene la construcción; o sea, que lo revisen todo.

Por otra parte, estima que es innecesario incluir los términos “posiblemente” y “sería importante” no los considera pertinentes, porque hay profesionales con un criterio, hay profesionales que pueden determinar qué hacer.

Sugiere que se agregue otro punto en donde se inste a la Administración para que valore la responsabilidad de un reclamo por incumplimiento contractual, tal y como se ha señalado.

Menciona que desconoce si se ha revisado el tema de la garantía, porque, normalmente, estas obras tienen un período de garantía y eso debería revisarse. No se ha hablado en ningún momento de una garantía. No sabe cómo se puede dar una garantía de algo que no cumplió con lo que estaba establecido.

Insiste en que se incluya un punto adicional donde se evalúe la posibilidad de un reclamo por incumplimiento contractual y las respectivas garantías.

En relación con la OEPI, opina que se pueden decir cosas buenas y no muy buenas, pero se está analizando algo muy puntual. Si se analiza el asunto de niveles y cuestiones de aguas, recuerda muy bien que cuando se construyó un miniauditorio en Guanacaste, la OEPI fue muy insistente en todos los detalles, con el fin de garantizar que no hubiese ningún tipo de inundación; esto significa que hay momentos en que se le presta atención y tiempo a unas cosas y a otras no; eso es clarísimo.

Seguidamente, señala que cuando mencionó la palabra inaceptables, se refería a asuntos u omisiones que son inaceptables en cualquier profesional o instancia; inaceptable es que no se piense en un asunto mecánico, inaceptable es que se reciba una obra sin que haya sido ejecutada conforme a los planos, inaceptable es que haya un proceso en el que en el camino se dan cuenta de que hay alguna irregularidad; eso es inaceptable. Preferiría no calificarlo en ese momento, pero, no entiende, son profesionales, son instancias universitarias.

Agrega que en el marco relativo de qué es bueno y qué es malo, qué ha fallado y qué no, cree que los puntos b y c, tal y como se ha señalado, deben plantearse no necesariamente culpando a la OEPI, porque el saber las situaciones actuales, hacerles frente y tener un verdadero planeamiento, rebasa a la OEPI. El planteamiento debe ser instar a que se genere una reflexión y una discusión, donde se propongan políticas sobre cómo ejecutar los proyectos de infraestructura en la Institución. Ese punto se podría redactar como un trabajo de replanteamiento de las obras de infraestructura.

Por otra parte, dice que se menciona el tema de la corrupción, y el de establecer las responsabilidades, pero no han sido puntuales. Le preocupa dejar eso tal y como está; desconoce cómo plantear que se establezca la responsabilidad, o el responsable, porque, de lo contrario, se diluye en todo el proceso: un día fue un ingeniero, el otro día fue el otro; eso es necesario aclararlo un poco más. Se refiere al punto d) en el que se menciona que se establezcan las responsabilidades del caso.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ manifiesta que lo que escuchó es muy grave, lo que se acaba de manifestar en el informe es grave jurídica e institucionalmente.

Seguidamente, hace unos comentarios y, posteriormente, plantea unas sugerencias.

En primer lugar, estima de suma importancia tratar de buscar responsabilidades; el informe no lo dice, ni tiene por qué decirlo, porque la Comisión no se integró para averiguar

jurídicamente si había responsabilidades. Para definir responsables, se requiere de un procedimiento especial donde se llame a todos los funcionarios que, de una u otra forma, pudieron tener alguna participación y se trate de averiguar el grado de responsabilidad de cada uno. De acuerdo con la *Ley General de Administración Pública* a mayor jerarquía, mayor conocimiento técnico, mayor responsabilidad. Eso será un procedimiento aparte.

Reitera que el informe no señala esas responsabilidades, porque esa no era su misión, pero el Consejo Universitario debe recomendar sobre el caso, porque desde el momento en que se conformó la Comisión y el plenario recibe el informe, se convierten en personas responsables de lo que ahí se dice; es decir, de lo que se debe corregir.

Seguidamente, menciona en actas que le parece, y jurídicamente tiene fundamento, que cuando la Administración no funciona, cuando la Administración no corrige, cuando la Administración no hace lo que tiene que hacer después de que se ha presentado hasta un informe de Rectoría, o al menos no prueba que ha actuado para corregir, y hay plazos para hacerlo que, jurídicamente, corren, el Consejo Universitario debe pronunciarse; eso no es coadministrar, es, como jerarca máximo, hacerse responsable, porque tiene conocimiento del asunto y debe intervenir para que los asuntos se corrijan. Otra cosa sería si en ese momento le estuvieran solicitando a la Rectoría que por favor corrija y la Administración debe empezar a corregir, pero si no lo ha hecho después de conocer el informe de Rectoría, desea saber qué ha hecho la Administración para corregir esta situación. Por eso es que la responsabilidad se diluye y muchos funcionarios quedan sin sanción. Ese es un problema grave.

Agrega que otro elemento importante por tomar en cuenta, es que la obra se recibe y ahí se da un problema gravísimo para probar responsabilidades, porque salvo que el vicio esté muy oculto en la construcción, si ya se recibió, ya se recibió, pero a lo interno de la Universidad tienen un plazo de los cuatro años, donde los funcionarios pueden ser sometidos a un procedimiento para demostrar, específicamente, en dónde, en qué nivel y quiénes pudieron haber sido los responsables.

Por otra parte, de acuerdo con la formación que tiene como profesor, desea mencionar que los ingleses poseen una teoría muy interesante que siempre saca a relucir, y es la "Teoría de las apariencias"; por ejemplo, en casación, le casan una sentencia a un juez por la teoría de las apariencias cuando la sentencia no corresponde realmente a lo que tiene que solucionar y a la forma cómo se tiene que solucionar. Los ingleses la dividen en la Teoría de las apariencias subjetiva y la Teoría de las apariencias objetiva. La Teoría de las apariencias objetiva es cuando el sistema en sí no funciona; entonces, alguien como juez o como Administración Pública, en ocasiones no puede hacer lo que debería hacer, porque el sistema mismo o la estructura no lo permiten. Si una instancia tiene más de cien proyectos y solamente cuenta con un topógrafo y quizás ha solicitado que le den más ayuda, que podría ser el caso de la OEPI, y no se hace por una u otra razón, es ahí donde pueden comprender que se debe hacer el procedimiento, pero al juzgar, tomar como base la responsabilidad, como decía el Dr. Oldemar Rodríguez, de lo qué les compete a ellos como Consejo. Personalmente, considera que son responsables, porque conocen la información y deben hacer algo.

Además, sugiere que adicionalmente al tema de la responsabilidad, y en vista de que hay cosas muy graves, por hacer una división, donde se diga qué consideran importante, y se agrupen en problemas por corregir a corto, mediano y largo plazo. Hay cuestiones que son estructurales que requieren reglamentos y más discusión, pero hay otras de corto y muy corto plazo. Actualmente, se están llevando a cabo nuevas construcciones, y partiendo de una lógica

sana, muy posiblemente se puedan estar repitiendo los mismos errores. Advierte que son fondos públicos.

Seguidamente, recuerda al plenario que se había mencionado que el Consejo Universitario debería abrir foros de discusión donde se aborden grandes problemas de la Universidad para que, incluso, el plenario pueda, no coadministrar, pero sí, en esos grandes problemas, ver de qué manera lanzan sugerencias con amplia participación.

La actividad puede recibir cualquier nombre, que puede ser foro u otro, pero se debe garantizar que salgan sugerencias para mejorar el funcionamiento de la Universidad.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ manifiesta que está de acuerdo con todo lo exteriorizado, ojalá y esa hubiera sido la respuesta cuando él propuso crear esta comisión. Recuerda que fue una discusión dura de dos sesiones, donde se dijo que el Consejo Universitario no tenía derecho a opinar sobre el tema.

Está totalmente de acuerdo con lo mencionado por el Dr. Rafael González.

Propone al plenario suspender la discusión del dictamen, con el fin de que se incorporen todas las observaciones que se han expresado en la presente sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender la discusión del dictamen hasta la próxima semana, con el fin de que se incorporen las observaciones expresadas en el Plenario.**

## ARTÍCULO 6

**El señor Director, propone ampliar el tiempo de la sesión y la agenda para conocer la solicitud de apoyo financiero del profesor Ignacio Dobles Oropeza.**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ propone una ampliación del tiempo de la sesión y de la agenda para conocer la solicitud de apoyo financiero del profesor Ignacio Dobles Oropeza.

Seguidamente, somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA una ampliación del tiempo de la sesión y una ampliación de agenda para conocer una solicitud de apoyo financiero del profesor Ignacio Dobles Oropeza.**

#### ARTÍCULO 7

**El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce la solicitud de apoyo financiero del profesor Dobles Oropeza Ignacio.**

EL M.Sc. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la propuesta de acuerdo, al no haber observaciones, se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR la siguiente solicitud de apoyo financiero:**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Dobles Oropeza,	Catedrático	San Luis	Actividad:	Intercambio académico		Pasaje

<p><b>Ignacio</b></p> <p><b>Escuela de Psicología</b></p>		<p><b>Potosí, México</b></p>	<p><b>Del 8 al 19 de febrero</b></p> <p><b>Itinerario: Del 8 al 28 de febrero</b></p>	<p>y de investigación entre maestros y alumnos de la Facultad de Psicología y la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.</p> <p>La visita se realiza en virtud del Convenio de Cooperación con la Escuela de Psicología, además impartirá un curso de 30 horas y se realizarán reuniones con docentes y estudiantes de la Universidad.</p>		<p><b>Presupuesto ordinario \$779,88</b></p> <p><b>Viáticos Presupuesto ordinario \$220,12</b></p> <p><b>Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00</b></p>
-----------------------------------------------------------	--	------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la *Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

### **ACUERDO FIRME.**

A las doce horas y cincuenta y seis minutos, se levanta la sesión.

*Dr. Oldemar Rodríguez Rojas*  
**Director**  
**Consejo Universitario**

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.